

**Versión estenográfica de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.**

**Sede Garciadiego.**

**Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muy buenas tardes a todas y a todos, comunidad universitaria presente, comunidad virtual e integrantes del Consejo Universitario.

Hoy es viernes 13 de diciembre de 2024. Estamos en la sede administrativa de Garciadiego la Séptima Legislatura para celebrar la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Universitario.

Voy a comenzar el pase de lista con el sector administrativo, técnico y manual para la verificación del quórum.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Buenas a tardes a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio. Justificado.

Tenemos uno de dos representantes administrativos.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Galicia Cazarez Dulce Jazmín Justificada.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

**FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Presente. Buenas tardes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith. Justificada.

Zirangua Cabrera María Gabriela. Ausente.

En el sector estudiantil no tenemos quórum para iniciar la sesión.

Sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Alvide Arellano Gilberto. Ausente.

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Chaos Cador Lorea. Ausente.

Durán Alvarado Eduardo. Ausente.

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Martínez Ojeda Emigdio. Ausente.

Moreno Corzo Alejandro. Ausente.

Oliva Ríos Mónica. Justificada.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. Justificado.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Tenemos cinco de 12 consejeros académicos. No hay quórum en los dos sectores para iniciar la sesión. A las tres y media de la tarde hacemos el pase de lista en segunda convocatoria.

**Receso de 30 minutos**

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Muy buenas a tardes a todas y a todos nuevamente, comunidad universitaria presente y comunidad virtual.

Estamos reunidos los integrantes de la Séptima Legislatura el día de hoy, viernes 13 de diciembre de 2024, en la sede administrativa de Garciadiego para celebrar la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de este año.

Voy a comenzar el segundo pase de lista. El primer pase de lista se dio puntualmente a las 15:00 horas. Comienzo.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Buenas a tardes a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tovar Sánchez César Antonio. Justificado.

Tenemos uno de dos representantes administrativos.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas. Ausente.

Cariño Rosas Irán Isaí. Justificado.

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Galicia Cazarez Dulce Jazmín Justificada.

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Ausente.

Ibarra Malagón Daniel.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ledesma Cabello María Elena.

**MARÍA ELENA LEDESMA CABELLO (Tezonco-Estudiante). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

**FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuautepec-Estudiante). -**

Presente. Buenas tardes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Nava Rodríguez Enrique.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith. Justificada.

Zirangua Cabrera María Gabriela.

**MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Tenemos siete de 13 estudiantes. Tenemos quórum en el sector estudiantil en segunda convocatoria.

Sector académico.

Aguilar Franco Juan Carlos.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Alvide Arellano Gilberto.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Presente. Buenas tardes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Bustamante Bermúdez Gerardo.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico).** -

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Chaos Cador Lorea. Ausente.

Durán Alvarado Eduardo.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico).** -

Buenas tardes. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

**MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico).** -

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Gaete Balboa Pablo Genaro.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico).** -

Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Martínez Ojeda Emigdio.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Buenas tardes a todos. Presente.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Moreno Corzo Alejandro.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

Presente. Buenas tardes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Oliva Ríos Mónica. Justificada.

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. Justificado.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Presente. Buenas tardes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Tenemos ocho de 12 consejeros académicos.

Al momento tenemos un quórum de 15 consejeros.

Siendo las 15 horas con 32 minutos, damos por iniciados los trabajos de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

Hay nueve personas anotadas en el Foro Universitario, algunas que están anotadas para leer un mismo documento, entonces el tiempo va a ser diferente entre las proponentes, en donde la mayoría son mujeres.

Empezamos con María del Rayo Ramírez, académica del plantel Del Valle, adscrita al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Tiene hasta cuatro minutos, por favor.

**PROFRA. MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO. -**

Buenas tardes. Soy María del Rayo Ramírez, del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, profesora-investigadora del CHyCS.

A los integrantes del Séptimo Consejo Universitario presentes.

Vemos con sorpresa e indignación que la carpeta que se discutirá el día de hoy, viernes 13 de diciembre, incluye la creación de un, cito: “Fondo para el fortalecimiento académico y el patrimonio de la UACM con los remanentes del presupuesto no ejercido de este año”. No voy a leer el contenido de los puntos cuarto y quinto, página 18 de la carpeta que van a discutir este día.

Y nos sorprende porque no informan a la comunidad universitaria que aún representan cuál es el monto estimado de estos remanentes, que son el presupuesto no ejercido, ni los motivos de su subejercicio.

Nos sorprende que la Comisión de Hacienda se convierta en la instancia de decisión de las necesidades académicas y del patrimonio universitario en ausencia de las comisiones de Planeación Institucional y de Asuntos Académicos.

Nos indigna que la Comisión de Organización apruebe incluir este punto de acuerdo sin la información que lo respalde, sin un plan de ejercicio, sin objetivos precisos y especialmente sin lineamientos, o como se dice en la propuesta: sin normas de operación.

Desde nuestra perspectiva, esta aprobación sentará las bases de la discrecionalidad y como consecuencia de la corrupción administrada desde el CU y particularmente desde la Comisión de Hacienda.

Nos indigna que en la misma carpeta se informe que no hay presupuesto para becas y se plantee la creación de ese fondo sin contenido, es decir, sin propósitos ni lineamientos.

Tal parece que este Fondo servirá como caja chica administrada por lo que queda de la Comisión de Hacienda, en complicidad de lo que queda de este CU, pasando por alto los acuerdos previos del máximo órgano de gobierno sobre la reserva para la atención de necesidades académicas y la reserva para la atención de necesidades administrativas, ambas financiadas exclusivamente con el recurso no ejercido anualmente de las licencias sin goce de sueldo respectivamente de ambos sectores, y consultadas en su momento con la Tesorería y la Contraloría, y cuyas reglas de operación incluían incluso el listado de partidas en las que se podían usar los recursos y su evaluación al año de operación para en su caso modificarlas.

Nos indigna finalmente que la Comisión de Organización suba al Pleno estos dos puntos de acuerdo y que todo su “sentido crítico” que dijeron mantener con la administración anterior haya desaparecido y que ahora se permita proponer semejantes puntos de acuerdo.

Estamos seguras y seguros que si algo parecido hubiera propuesto la administración anterior, los integrantes de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Asuntos Legislativos al menos, si no es que la Comisión de Planeación Institucional, hubieran impedido su discusión en el Pleno.

Lamentamos que los consejeros universitarios y las consejeras universitarias no hayan convocado a reuniones con los sectores que representan para abordar los temas urgentes del autogobierno, especialmente en esta crisis de participación.

Profesores y estudiantes consejeros de este Séptimo Consejo Universitario, les pedimos tomar en cuenta lo expuesto aquí en la discusión de hoy y emitir su voto razonado sobre el tema en cuestión.

¡Autonomía, educación y libertad!

Firmantes: María del Rayo Ramírez, Karla Paola Montalvo, Ana María Sacristán, Flor Mercedes Rodríguez, Alejandra Gabriela Rivera, Beatriz Torres Abelaira, Jesús Prián Salazar, Israel Gallegos Vargas, Miguel Ángel Arias, Juan Manuel Struck, Bettina Gómez Oliver, María Cristina Jiménez Calero, Ángeles Hasyadeth Borja, Aída Luz López Gómez, Andrés Federico Keiman, Graciela Sánchez Guevara, Paola Cecilia Sánchez, Claudia Domínguez Hernández,

Juan Carlos Cifuentes Goches, Luz Janet Vázquez González, Liliana López López, Violeta Cárdenas, María Elena Durán Lizárraga y Angélica Flores Pacheco. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante, Carlos Islas Moreno, académico del plantel Del Valle, Colegio de Ciencias y Humanidades. Tiene cuatro minutos, por favor.

**DR. CARLOS ISLAS MORENO. -**

Buenas tardes a todos. Nuevamente gracias al Consejo Universitario por seguir sesionando y tratando de que funcione bien la Universidad.

Estimadas y estimados integrantes del Consejo Universitario, por este medio y representando al núcleo académico básico de la Maestría en Ciencias de la Complejidad, me dirijo respetuosamente a ustedes para solicitar su apoyo en la asignación de recursos presupuestales destinados a becas para nuestros estudiantes en el próximo ciclo académico 2025.

El día lunes recibimos un anuncio por parte de la Coordinación Académica como indicación de CONAHCYT de que nuestro programa no será considerado para la asignación de becas para el año 2025. Esta decisión pues representa un desafío significativo para nuestro Posgrado, toda vez que la mayoría de nuestros estudiantes dependen de este apoyo.

El Posgrado en Ciencias de la Complejidad ya está consolidado, tenemos 17 profesores adscritos en el núcleo académico básico, 13 de ellos en el Sistema Nacional de Investigadores.

Hasta ahorita la matrícula anual es de aproximadamente 20 estudiantes. Las líneas de investigación han sido relevantes y generan aportes significativos en el ámbito científico y social.

Hemos mantenido un excelente desempeño y una formación de recursos humanos de alto nivel. Tenemos una estadística buena en etapa terminal de los estudiantes; lo escribí mal, perdón. Lo que quiero decir es que tenemos este anuncio nuevo del Consejo de Ciencia y Tecnología, que va a ser Secretaría ya pronto, y nos quitó de la lista de becas porque en el

Sistema le aparecía que nosotros teníamos más de seis estudiantes por profesor, lo cual es algo que hemos estado cuidando, lo hemos cuidado sobre todo en el Consejo Académico de Posgrado, pero ya fue una decisión del CONAHCYT, entonces nos queda seguir gestionando. La coordinadora académica ha estado haciendo los trámites pertinentes para la comunicación con CONAHCYT, pero hasta el momento la respuesta es: No. Entonces pido al Consejo Universitario para que en esta asignación del presupuesto nos consideren para más becas.

Y aprovechando, también dijo que para los nuevos Posgrados no va a ser el caso del Doctorado en Ciencias Matemáticas, que está recién aprobado, ni siquiera tenemos la aprobación por la DGP, pero para el de Estudios Semióticos, que ya estaban considerando las becas para el próximo semestre, tampoco va a haber becas. Ese es el anuncio que tenemos por parte de CONAHCYT, así que por favor consideren a estos Posgrados. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Muchas gracias, maestro Carlos Islas. Adelante, Lorena Méndez Barrios, académica de Centro Histórico, Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, hasta por cuatro minutos.

**PROFRA. JUDITH LORENA MÉNDEZ BARRIOS. -**

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.

Maestro Juan Carlos Aguilar Franco, rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Con sorpresa y desaliento nos enteramos de que le ha sido notificado al maestro Amado Vilchis López el término de su relación laboral con la UACM a partir del próximo 31 de diciembre.

Como integrantes de la comunidad universitaria, conocemos y reconocemos el valioso trabajo que el maestro Vilchis ha desempeñado a lo largo de más de siete años como responsable general de las Bibliotecas.

Amado es un compañero no sólo altamente calificado para desempeñar este cargo, sino profundamente comprometido con el proyecto de la UACM. Además ha sido pieza clave

para que esta área tan importante tenga un desarrollo académico de nuestras y de nuestros estudiantes y haya crecido y se haya consolidado en los últimos años.

El maestro ha trascendido administraciones justo por su profesionalismo, entusiasmo y amabilidad en el trato a toda la comunidad universitaria, y por ello lo consideramos una pieza clave para el crecimiento y fortalecimiento del área de Bibliotecas.

En su trayectoria por la Universidad se encargó de darle una nueva cara a este servicio, no sólo porque lo actualizó a través de la atención en línea, sino también llenó de acervos digitales a las bibliotecas de la Universidad. Y no sólo se preocupó por actualizar el servicio, sino que también se ha dedicado a formar en los servicios en líneas de bibliotecas a gran parte de nuestra comunidad: a impartir talleres para el uso de gestores de referencias bibliográficas, a realizar convenios y a dar talleres para el uso de gestores y tener acceso a las bibliotecas de otras universidades, así como también el tejido de redes entre universidades desde donde provee a las profesoras y a los profesores apoyo para la consecución de textos específicos.

Por estas razones y porque la institución será la que pierda, es que nos manifestamos en contra de su despido injustificado. Consideramos que no son las formas de tratar a quien ha dado mucho por la Universidad, y le solicitamos respetuosamente que reconsidere tan lamentable decisión.

Atentamente, Yolanda Guerra Macías, María Paula Noval Morgan, Luz Janette Vázquez González, Benito López Martínez, Isabel Contreras Lee, Roselia Rosales Flores, Ruth Guzik Glantz, Claudia Jalife Montalvo, Victoria Isabela, Pilar Morales Lara... Voy a leer sólo la mitad porque fue en su mayoría del plantel Centro Histórico. También Carmen Ros Aguirre, Ángel Trejo Barrientos, Ana Laura Ramos, Rubén Trejo Muñoz, Alejandro Díaz Rubalcava, Valeria Gómez Gama, Luis Ariosto Mora, María del Pilar Padierna Jiménez, Norma Olivo Sánchez, Esther Rivapalacio España, Martha Rizo García, María de los Ángeles Gutiérrez estudiante, Dinora Flores González estudiante, Marvely Juárez Olivera estudiante... No voy a leer toda la lista de estudiantes por tiempo. Iván Hernández Callejas estudiante, Sergio Segura González estudiante, y la mayoría de las profesoras y de los profesores del plantel Centro Histórico.

Aquí lo dejo porque sé que están anotadas otras compañeras para el mismo tema. Gracias.  
Y firma un número aproximado de 60 personas.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Adelante, Melita Morales Téllez, académica de Centro Histórico del Colegio de Ciencias y Humanidades, hasta por cuatro minutos.

**PROFRA. MELITA MORALES TÉLLEZ. -**

Estimados compañeros de la Séptima Legislatura del Consejo Universitario, yo me presento aquí para ratificar lo expresado por mi compañera Lorena, ya que en lo personal yo tuve un gran apoyo con el maestro Amado en cuanto al apoyo y acompañamiento a mis estudiantes. En visita reciente del rector al plantel Centro Histórico estuvimos tres horas dialogando aproximadamente con él, y precisamente una de mis solicitudes a él fue el reforzamiento del trabajo con los estudiantes en cuanto a metodologías y apoyos, dado que les cuesta mucho trabajo la parte de elaboración de tesis.

Creo que el equipo que ha formado el maestro Amado Vilchis es un equipo que ha sido muy cercano en los últimos años a la comunidad universitaria, y como parte de mi experiencia, yo fui normativa en el Seguro Social y conozco lo que son estos tránsitos de cambio de administración, pero creo que una de las cosas que debemos de hacer es analizar el perfil y los resultados y la eficiencia que tienen los servidores.

Entonces yo les pido a ustedes como parte del Consejo Universitario, del que también yo en algún momento fui parte, que consideren estos perfiles porque no podemos, sobre todo con un autogobierno que tenemos el privilegio de tener en esta Universidad, considerar que los elementos que han sido institucionales, valiosos y que han mostrado una cara de mejor calidad universitaria, sean reconsiderados.

Creo que la decisión se tomó con premura. Creo que es importante que recapacitemos, la cara que damos al exterior con nuestros egresados, con nuestra formación y sobre todo con el profesionalismo que Amado ha acompañado a la comunidad universitaria, a los estudiantes y al excelente equipo de trabajo que ha formado.

Muchas gracias por su atención y buenas tardes.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Adelante los coordinadores de los Colegios de Ciencia y Tecnología, Ciencias y Humanidades y Humanidades y Ciencias Sociales.

**DRA. ABIGAIL SANDOVAL CUEVAS (Coord. CHyCS).** -

Hola, consejeros y consejeras y consejero rector.

Este pronunciamiento va a tres voces en representación de los tres Colegios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.

Maestro en Ciencias, Juan Carlos Aguilar Franco, rector de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, presente.

Estimado rector, le escribimos nuestra primera carta en conjunto con desazón y no por buenas noticias. Como coordinadores, nos sorprendió mucho la noticia del despido del compañero Amado Vilchis López, quien se ha venido desempeñando con las funciones de encargado de bibliotecas en nuestra casa de estudios.

En cuanto a nuestras comunidades, estudiantil, académica y administrativos, nos pasaron la carta de apoyo y en solidaridad con el compañero Amado la firmamos sin dudar, y posterior a eso recibimos mensajes de profesores de nuestros colegios adicionales a los que firmaron la carta, que todavía no se habían enterado y manifestaron su sorpresa y rechazo, preguntando la razón para tal acto.

Sabemos que dentro de sus atribuciones como rector está la de designar los puestos de confianza dentro de la Universidad con el personal que usted considere que debe de estar en estos cargos.

Continúa el coordinador Palomino. Y he de decir que a las 14:30 horas eran más de 360 firmas de nuestra comunidad universitaria. Si eso no es la voz de la comunidad, yo diría que es. Adelante.

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PALOMINO GARIBAY (Coord. Ciencias y Humanidades). -**

Dando continuidad a la lectura.

Sin embargo, el puesto que ocupa actualmente el compañero Amado Vilchis es en particular de índole más académico que administrativo, toda vez que el compañero Amado no ha acompañado y respaldado no sólo a los coordinadores, sino a profesores y estudiantes cuando ha dado cursos sobre el manejo del Sistema Bibliotecario, gestores de referencia, mismos que han servido para el desarrollo de las tesis de titulación, investigación y de investigación de los profesores, entre otros trabajos académicos que son indispensables.

Siempre ha trabajado con una actitud institucional, proactiva y colegiada, profesionalismo, ética, empeño y entusiasmo, dando lo mejor para la Universidad interna y externamente, siendo un vínculo importante para nuestra casa de estudios.

En particular nos sorprende como coordinadores e integrantes de la comunidad universitaria esta decisión que visiblemente afecta a nuestras comunidades.

Una de las razones por las que la comunidad universitaria confió y votó por usted fue para que hubiera una mayor cercanía con los órganos académicos a los cuales afecta esta acción y no se tomaran decisiones centralizadas como se habían tomado.

Como lo dijo la doctora Abigail Sandoval Cuevas, coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, al inicio de su gestión: se mandata obedeciendo.

Es de señalar que como comunidad universitaria no hemos sentido esta cercanía y ese tipo de medidas deberían de tomarse de común acuerdo para que usted tenga el sentido de la comunidad académica de qué tanto contacto ha tenido con Amado y del que sólo tenemos buenas referencias.

**MTRA. ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Coord. Ciencia y Tecnología). -**

Continúo la lectura del documento.

No sentimos que su respuesta del día 12 de diciembre y publicada hoy, 13 de diciembre de 2024, a este asunto en particular responda de alguna manera a la carta con fecha del 11 y publicada el 12 de diciembre del año en curso y que ya leyó Lorena, publicada y suscrita por una gran cantidad de profesores integrantes de nuestra comunidad uacemita que,

repetimos, no se enteraron todas y todos, todavía hubo reacciones posteriores de rechazo. Es claro el apoyo de la comunidad universitaria a Amado Vilchis.

Le solicitamos de la manera más atenta reconsiderar su decisión, tal como nos lo solicita nuestra comunidad. Y en todo caso, si se requirieran aclaraciones por parte de Amado, le pedimos que lo escuche y que considere la opinión de la comunidad universitaria a la que representamos y de la cual somos parte fundamental.

Agradeciendo su atención, nos despedimos esperando nos conceda una reunión para tratar el tema y otros asuntos académicos concernientes a nuestros colegios.

Atentamente, doctor Miguel Ángel Palomino Garibay, coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades; doctora Abigail Sandoval Cuevas, coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales; maestra en ciencias Erika Lorena Álvarez Ramírez, coordinadora del Colegio de Ciencia y Tecnología. Gracias.

**DRA. ABIGAIL SANDOVAL CUEVAS (Coord. CHyCS). -**

Sólo quiero anexar algo, compañeros.

En lo que van a tratar hoy no está muy claramente lo del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, y también estoy preocupada respecto al primer pronunciamiento que se hizo sobre la forma en que van a tratar el presupuesto. Súmenme a esa carta también. Y le dejo ahora mismo nuestro oficio al rector para que nos firme el recibo de acuse.

Y por favor, de verdad les pido sensibilidad. Lo que más necesitamos ahora es escucharnos. Esta Universidad no tiene figuras todas poderosas, creo que nos estamos equivocando de espacio universitario, no conocemos el modelo y creo que es tiempo de que podamos revisar juntos en qué lugar estamos parados. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Falta una persona más en el Foro Universitario. Hernán Correa, académico del plantel Cuauhtepac, Colegio de Ciencias y Humanidades. Y lo va a leer el consejero Carlos Castorena.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -**

El profesor venía en camino, pero tuvo un accidente en el tránsito, entonces voy a leer en su nombre.

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2024.

Al Pleno de la Séptima Legislatura del Consejo Universitario.

Por este medio solicitamos al Consejo Universitario, Séptima Legislatura, su participación para el proceso de conformación del Consejo Académico de Colegio, CAC, del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, sea conducido con apego a la Ley de la UACM y permita la participación plural y democrática de la comunidad universitaria en la conformación de este importante órgano académico colegiado.

El CAC, no obstante haber sido mandatado legalmente desde la constitución misma de la UACM, ha pasado por un proceso dilatorio en nuestra Universidad. Recientemente, por el contrario, la actual Coordinación del CHyCS ha impulsado un proceso fast track, que faltando a los motivos de la UACM y su normativa, trata de imponer una ruta que vulnera principios fundamentales del proyecto de la UACM. El más importante, la participación equitativa de estudiantes y de profesores en el gobierno de la Universidad.

Durante el periodo de 2019 a 2020 la Coordinación del CHyCS favoreció varias acciones en la Junta de Enlaces del Colegio que llevaron a la elaboración de documentos importantes y sólidos, entre ellos, el Estatuto del CAC. Dichos trabajos no obstante fueron interrumpidos y archivados por las siguientes Coordinaciones del Colegio.

Durante la actual Coordinación del CHyCS se han acelerado las acciones para conformar el CAC sin recuperar los insumos antes mencionados y sin cumplir con las bases para avanzar en una conformación apegada a nuestra normativa. De ello dan cuenta las determinaciones que bajo supuestos equívocos y en ocasiones faltas a la verdad dejan de lado lo dispuesto por la ley.

Sin duda, el más cuestionable es la opinión de quien fuera abogado general de nuestra casa de estudios, dicha opinión que de ninguna manera es superior a la ley ni debe tomarse como pretexto para evitar la participación amplia y plural de la comunidad académica, ha sido el

artilugio para que en las votaciones de la actual Junta de Enlaces se sostenga que el CAC no debe cumplir con la paridad obligatoria en cualquier órgano de gobierno de la Universidad. Este vicio de origen ha sido la justificación para que a la fecha se siga discutiendo el número y calidad de la participación de los estudiantes en este órgano. La lista de inconsistencias y fallas a la normativa son amplias y no serán abundadas aquí, pero se pueden documentar. En razón de que se ha limitado la discusión argumentada en las reuniones del colegio convocadas para este fin y se ha acudido a la Defensoría para callar voces críticas y con ello se ha cerrado este espacio a la discusión amplia y plural, vemos la necesidad urgente de corregir el rumbo para evitar la conformación de un órgano que no cuente con legalidad ni legitimidad y por consiguiente fracture la vida académica comunitaria.

Por lo expuesto, solicitamos a esta Séptima Legislatura elaborar un punto de acuerdo mediante el cual se solicite a la Coordinación del Colegio y a la Junta de Enlaces rendir cuentas de sus actos y reorientar el rumbo de la conformación del CAC en apego a nuestra normativa y promoviendo la participación democrática de la comunidad académica.

Para ello es indispensable la participación del sector estudiantil. Es ilegal e ilegítimo deliberar la participación de los estudiantes de este órgano sin contar con su presencia. La conformación del Consejo Académico de Colegio no es un asunto formal ni nominal, no puede satisfacerse con el cambio de nomenclatura de Junta de Enlaces a CAC, o hablar de Junta de Enlaces CAC.

Antes de discutir el número de representantes en el CAC y deliberar sobre los criterios de elegibilidad haciendo caso omiso de nuestro Reglamento en Materia Electoral, es necesario aclarar las facultades y atribuciones del órgano colegiado para su adecuada conformación. En todo caso, la Coordinación del CHyCS y la Junta de Enlaces deberían acordar la logística para convocar a un proceso de discusión del tema con mesas, foros y círculos de lectura que propicien la participación amplia, plural y equitativa de la comunidad.

Con este llamado esperamos que nuestro máximo órgano de gobierno quede enterado de las anomalías en las que se ha incurrido y sienta las bases para que entre todas y todos configuremos un CAC que respete los intereses legítimos de la comunidad académica en su conjunto.

Nada humano me es ajeno.

Grupo de Estudios Críticos sobre la Universidad y sentipensares desde la UACM.

Carlos Perezmurphy, Esther del Callejo, Esther Vázquez, Francisco de la Guerra, Gabriel Medina, Gloria Zaldívar, Hernán Correa, Karim Garay, María Jiménez, Mariela Oliva, Mónica Oliva, Samuel Cielo, Sandra Martinelli, y otras compañeras y compañeros que suscriben este texto: Mónica Sarnari y Carlos González.

Sobre el documento nada más agregaría que me parece imprescindible que si un sujeto de derecho va a ser el tema de discusión, ese sujeto de derecho sea invitado a esa discusión. Me recuerda un poco a las discusiones de Torquemada y San Cristóbal sobre si los indígenas tenían alma, este tipo de discusiones que se hacen en muros cerrados.

Me parece que esta discusión debe hacerse de la forma más pública y amplia posible, y en todo caso van a ser los estudiantes quienes definan cuáles son los criterios de elegibilidad de los estudiantes en el CAC.

Con eso cierro y muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Se da por cerrado el Foro Universitario.

**DRA. ABIGAIL SANDOVAL CUEVAS (Coord. CHyCS).** -

¿Puedo tomar la palabra? ¿Da tiempo para Foro o no?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

No, es que ya se cerró el Foro Universitario.

**DRA. ABIGAIL SANDOVAL CUEVAS (Coord. CHyCS).** -

Muy bien. ¿Nada, nada, nada?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

No. Es que ya nos pasamos de la media hora. Disculpe, coordinadora.

Luis Roberto Flores, adelante.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

No sé si vamos a iniciar ahorita mencionando algo de lo que finalmente la comunidad expresa en el Foro Universitario. Yo creo que es importante, al menos desde mi punto muy particular de vista en virtud de que se tocaron temas que tienen que ver con lo correspondiente a la propuesta de punto de acuerdo del presupuesto que se envió y que es motivo prácticamente de esta sesión, y a mí me parece que es importante aclararlo.

Fue por parte de la maestra María del Rayo y por parte de la maestra Abigail sobre el presupuesto, entonces para mí sí sería importante aclarar si pudieran antes de retirarse para que quede claro, entonces no sé si primero sería como llamar al orden para ver cómo vamos a ir abordando.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Antes de darles la palabra a los consejeros que levantaron su mano hay que decidir si hay algún tema de urgente resolución, como dice Luis Roberto. Creo que por ejemplo en el tema del presupuesto vamos a poder atender algunas dudas que salieron en el mismo Foro, y hay otros puntos que se podrían sumar a lo urgente y que podría resolver en el ámbito de sus competencias el Consejo Universitario, hay que dejarlo muy claro.

Hay varias manos levantadas. No voy a abrir participaciones, sólo mociones de procedimiento y de orden. Consejero Emigdio, adelante.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Efectivamente mi moción es una moción de orden: que procedamos a ver si hay temas de urgente resolución, y lo que quiere contestar el representante Luis Roberto entra perfectamente en el tema del presupuesto.

Ahora, entre los diferentes puntos que se tocaron el único que a mí en lo particular no me queda claro es en el punto en el que se solicita... Fue en el sexto punto del profesor Hernán Correa, que solicita un punto de acuerdo del Consejo Universitario. Creo que ese es el que

tenemos que analizar porque específicamente está solicitando algo muy concreto del Consejo Universitario. Y de los demás creo que, salvo su mejor opinión, sí son temas sumamente importantes, pero no me queda claro si entrarían en esto de la urgente resolución. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Portillo y después el consejero Ibarra.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Coincido con lo dicho por el consejero Emigdio Martínez.

Me parece que todo lo que tiene que ver con el presupuesto y las dudas que ha manifestado alguna parte de la comunidad en su carta pues son materia de discusión del tema que se va a discutir justamente el día de hoy, entonces creo que en su momento abordaremos esa discusión.

Pienso que la solicitud de mayor becas pues también se tendría que enmarcar dentro de la discusión del presupuesto y ahí ver si habría algún pronunciamiento o alguna decisión que tomara el Consejo Universitario al respecto, y esto se refiere al específico de los Posgrados. El punto que solicita un punto de acuerdo pues yo creo que ese sí podría votarse si es de urgente resolución y se manda a las comisiones respectivas. Creo que algo referente al CAC ya había sido enviado a algunas comisiones en otra ocasión, entonces no sé si ya se atendió, pero igual se discute. Y yo creo que la cuestión sería decidir si hay puntos de urgente resolución o no los hay.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Ibarra y luego el consejero Nava.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepac-Estudiante). -**

Según el artículo 50, fracción primera, dice: "En el caso de que el Pleno considere algún asunto planteado en el Foro Universitario como de urgente resolución, éste podrá ser

turnado a la comisión correspondiente, contando con el voto de la mitad más uno de los consejeros presentes”.

Entonces yo creo que aquí ya está más que claro, debemos de decir cuáles son los asuntos de urgente resolución, votarlos y ya. No tenemos por qué argumentar, ni por qué hacer más de lo que ya se ha hecho, porque después nos toma más de una hora el puro Foro Universitario y tenemos mucho que discutir. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Sigue el consejero Nava.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiente). -**

Igual considero que el artículo es muy claro, pero ahorita se estaba tomando una decisión de cuál sí es y cuál no, depende a quién le preguntes porque para los alumnos del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales es de urgente resolución, porque se está pasando sobre sus derechos.

Si hablamos en términos laborales, me parece que este no es el caso porque la Universidad tiene un departamento que se encarga de eso y ahí no tendríamos que discutir nada. Y perdón por las cartas, pero no es asunto del Consejo Universitario, pero lo demás sí es importante.

Pero también entiendo el artículo que cita el consejero Daniel, sin embargo, hoy fuimos citados también para algo importante, que es la discusión del presupuesto que se tiene que ejercer a partir del primero de enero del próximo año y que estamos de nuevo a rayitas, a la última esperanza para que se apruebe.

Entonces sí considero que votemos, pero hay que discernir qué es importante y qué no y depende para quién. Si le preguntamos al compañero de las becas, pues si estuvieran los compañeros nos dirían que era de urgente resolución porque el próximo semestre se quedan sin beca.

Ahora, tendríamos que saber por qué no se hizo el trámite o cuál fue la razón específica para que el Consejo de Ciencias, Humanidades y Tecnología nos hubiera eliminado del padrón,

que eso es importantísimo, o sea, hay muchas preguntas, pero creo que tampoco es el espacio. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Antes de darle la palabra al consejero Alvide, ahí enumero los temas muy simplificados. Son: becas del CONAHCYT, que eso incluye el tema de los posgrados; presupuesto, algunas inquietudes que salieron del mismo; el caso de Amado Vilchis; y la conformación del CAC.

Alguien puede opinar diferente y si me puede orientar también, adelante.

El tema de las becas del CONAHCYT, el presupuesto y posgrados se toca el día de hoy, entonces podemos resolver ciertas dudas en el proceso.

Luego viene el tema de Amado Vilchis, que concuerdo con el consejero Nava, es un tema meramente administrativo donde el CU no tiene competencia alguna.

Luego viene la conformación del CAC, que también es un tema académico-administrativo y que viene con una solicitud expresa de que podamos llamar a la coordinadora y a la Junta de Enlaces para que vengan al CU.

Entonces esos serían los temas de urgente resolución simplificados.

Sigue el consejero Gilberto y después el consejero Moreno.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Yo estoy de acuerdo en términos generales con lo que ha dicho el consejero Nava, pero también quiero decir que el Consejo Universitario no puede prestar oídos sordos a lo que dice la comunidad, porque en estricto sentido tampoco lo del CAC nos corresponde; en estricto sentido hay ámbitos de competencia asignados y ese es un asunto del colegio, pero no podemos decir eso.

Si bien no podemos decidir desde aquí, en eso estoy de acuerdo, mi posición constante en esta mesa ha sido que el Pleno no debe invadir decisiones de otras instancias, tomando decisiones que se superpongan a esas decisiones, pero creo que como espacio plural de discusión no podemos negarnos a hacer un comentario, ese es el punto, incluido el tema del compañero Amado Vilchis.

La cantidad de personas que han firmado la carta que está circulando desaconsejaría tremendamente el simplemente decir: "No nos toca". Yo creo que una respuesta un poco en el sentido que la Rectoría ya ha emitido muy bien. El asunto es en todo caso saber que los derechos del compañero trabajador universitario están salvaguardados y que si se quiere disponer de esa plaza y se quiere prescindir de sus servicios, el hecho de que sea una plaza de confianza eso es factible, nada más que hay que indemnizarlo o hay que liquidarlo conforme a la ley. El asunto sería no caer en estas costumbres o prácticas de empresas que hacen otra cosa. Ese es el punto.

Comentarios de esta naturaleza y la tranquilidad que se le pueda dar a la comunidad de que la decisión está tomada con alguna razón y que los derechos del compañero están salvaguardados, podría ser suficiente, sin meternos en lo que no nos compete como decisión, insisto. En eso estoy completamente de acuerdo. Y lo mismo del CAC, en fin.

Esa es mi opinión. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Voy en el mismo sentido. Lo que decía yo es que no podemos tomar una decisión al respecto, pero podemos emitir una respuesta o podemos difundir un pronunciamiento en este caso. Por ejemplo, en el ámbito de tomar una decisión respecto a la postura que ya se ha tomado pues no podemos hacerlo.

Consejero Moreno, con usted cerramos.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Sobre los temas que se plantearon, el tema de las becas, que es un tema muy importante, de alguna manera está integrado en la propuesta del presupuesto que se va a tener que tocar y discutir, la necesidad de las becas cómo se están repartiendo y qué está pasando, etcétera. Pero quizás eso podría responder a las inquietudes porque es un tema muy complejo, el de dotar de una beca similar a la del CONAHCYT a los estudiantes de un Posgrado, pues es algo que cuesta muchos recursos y que no sé si estamos en condiciones

de hacer algo así con todos nuestros estudiantes y cuáles serían los criterios además, pero bueno.

Lo del compañero Amado Vilchis, yo soy profesor del Diplomado en Titulación en Análisis Geopolítico, y mi testimonio es que el compañero Amado Vilchis siempre ha estado dispuesto y comprometido con el desarrollo y el rigor científico y académico de nuestros estudiantes.

Ha dado innumerables talleres, y ahora nos estamos enterando de que en todos los espacios de la Universidad ha ido a dar talleres sobre metodologías, sobre el uso de las herramientas informáticas, sobre la biblioteca virtual y sobre el uso de las bibliotecas, y yo quiero sumarme y manifestar también que a muchos de los consejeros universitarios también nos extraña que se le haya solicitado entregar...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero, regrese al tema, por favor.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Nada más eso, que nosotros podemos hacer un pronunciamiento al respecto de que se tome en cuenta el clamor de la comunidad en este sentido en el marco de nuestras competencias jurídicas y en el marco de nuestras atribuciones, que es nada más llamar a Rectoría a que sea sensible con este clamor de la comunidad universitaria.

Y respecto al tema del CAC, pues lo mismo. Se puede pedir que la Comisión de Asuntos Legislativos realice un pronunciamiento que se emita a partir del Consejo Universitario, que es lo que podemos atender, de acuerdo con la normatividad, sobre esto que está solicitando un grupo de profesores acerca de que se informe sobre los mecanismos de decisión de la suma de representación estudiantil en el CAC y cómo se están realizando y todo lo demás.

Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Antes de darle nuevamente la palabra al consejero Daniel, que pidió una moción, señalar que hay que enlistar los temas de urgencia y después podemos dar una alternativa de solución posteriormente votada, porque, como ya se dijo, todos los temas son importantes y podemos abordarlos con diferente trato especial en el ámbito de nuestras competencias, pues primero hay que decidir qué temas sí son de urgente resolución y cuáles son los que vamos a poder abordar en este caso en esta sesión.

Consejero Ibarra, adelante.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuautepec-Estudiante). -**

Una moción de procedimiento.

Nuevamente vuelvo a leer un extracto del artículo 50, fracción primera. Aquí dice: “Podrá ser enviado a una comisión correspondiente”. Nosotros no vamos a poder hacer ni pronunciamientos ni otra cuestión, así es que nada más lo que podemos hacer es turnarlo a la comisión correspondiente, hasta ahí podemos nosotros, porque esta no es ni sesión ordinaria para meter un punto extra, sino que es una sesión extraordinaria y por eso no podemos hacer esa cuestión.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Enlistemos los temas de urgente resolución.

Presupuesto, y ahí podemos poner entre paréntesis: Becas de Posgrados.

Luego caso de Amado Vilchis, y yo creo que hay que poner su grado de maestro.

Y la conformación del CAC del CHyCS.

Vamos a votarlos uno por uno para ver cuál es la urgencia de los temas.

Adelante, consejero Alvide.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Nada más para que esté completo poner el tema del Fondo de Mejoramiento, y en ese lo que se va a decir es que se va a tocar en el punto, pero para que quede en la lista para

efectos incluso de estenográfica. ¿Qué hicimos con eso? Decidimos tocarlo en el punto del presupuesto, que es el tema...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Tema: Fondo del fortalecimiento académico... ¿Cómo quedaría, Gilberto?

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Fondo para el fortalecimiento académico, así se llama, ¿no? Y ahí la decisión es que lo tocaremos en el punto del presupuesto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Es: Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

El único punto ahí es que se sepa qué hicimos con esa demanda que se presentó en el Foro Universitario, y que decidimos tocarla en el punto en donde vamos a revisar el presupuesto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejero Emigdio, adelante.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Un poco es para aclarar cómo está la situación, porque ese es tema propio del Orden del Día justamente. Lo que no me queda claro es lo del presupuesto, si se está pensando agregar a la discusión del presupuesto del día de hoy, o se va a tocar como un punto de urgente resolución y se va a mandar a unas comisiones. Eso es lo que me gustaría nada más aclarar, porque estoy confundido. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

No más de un minuto, consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Va a ser muy breve.

Primero es una cuestión de redacción. Yo le pondría: Tema de propuesta de Fondo. Al final de cuentas, ahorita es una propuesta todavía.

Y sobre el segundo punto, creo que ahí habría que considerar varios canales, porque cuando hablamos de propuesta de becas de posgrado, la propuesta de presupuesto habla de becas de estudiantes en general, no ataja la cuestión particular de la problemática del posgrado. Entonces sí podría ser un asunto por separado, a menos que el secretario técnico de la Comisión de Hacienda pudiera decir que se puede tratar también en el punto del presupuesto, pero eso pues implicaría movimientos de recursos, que se ve más complicado.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Nava.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Yo creo que otra vez ya nos estamos empantanando.

Vamos a decidir si estos puntos son de urgente resolución primero, y ya nos dijo el profesor Alvide que hay puntos aquí que no tenemos que discutir. Y perdón que se los diga, el caso del maestro Amado Vilchis no se debe de sostener aquí. ¿Saben por qué? Porque seguramente habrá un procedimiento legal en el cual nosotros no tenemos nada que ver; es entre la Universidad como institución y en este caso él si lo considera, entonces ni lo tenemos que estar tocando y en todo caso de otra forma.

Evidentemente lo del presupuesto de becas yo les decía que era extraordinario, pero eso también entra en el presupuesto, entonces en realidad no tendríamos por qué agregar el presupuesto de becas de posgrado porque eso va en el presupuesto que vamos a discutir. Si en todo caso, en el presupuesto hacemos un espacio para discutir esas becas extraordinarias, pues eso sería parte de la discusión, pero no en esta parte. Y creo que lo que tenemos que hacer es entrarle ya a la discusión del presupuesto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Durán.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Estamos en este momento enlistando ahí los temas que se escucharon en el Foro Universitario. Es nuestra obligación precisamente por el artículo 50 que este Pleno determine si alguno de esos temas es de urgente resolución.

Entonces esto es simplemente un procedimiento formal: tenemos que enlistar los temas y esos son los temas. De estos temas, ¿cuáles son de urgente resolución? Esa es la siguiente reflexión que tenemos que hacer y votación. Y es evidente que los dos primeros son temas del Orden del Día, por lo tanto no van a ser de urgente resolución porque ya son temas del Orden del Día, pero tenemos formalmente que enlistarlos como temas que salieron en el Foro Universitario.

Lo mismo pasa con el caso del maestro Amado Vilchis; es un tema que sale en el Foro Universitario, lo tenemos que enlistar aquí y luego tenemos que decidir justamente qué hacemos, pero lo tenemos que enlistar finalmente.

Lo que quisiera es que se precisara, ¿cuál fue el tema sobre becas de posgrado? No fue sobre el tema de posgrado en general. El profesor que vino a exponer el punto habló sobre un posgrado en particular, que ahora ya no recuerdo muy bien y que tiene que ver con Ciencias de la Complejidad, entonces ahí hay que poner: "Presupuesto de becas para el Posgrado de Ciencias de la Complejidad". Esto obviamente cuando se discuta en el contexto del presupuesto se discutirá junto con el tema de las becas de otros posgrados de la Universidad. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejeros, voy a dar estas dos últimas intervenciones porque creo que ya quedó claro que hay temas que se van a tocar ahorita y temas que se van a tocar después, y como siempre

lo he dicho, con la votación correspondiente se resuelve y no más argumentaciones, por favor.

Consejero Emigdio y consejero Portillo, a los dos menos de un minuto, por favor.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Un poco porque tenemos que votar es que hay que tener claro qué vamos a votar, y entonces yo lo que estoy diciendo es que el tema uno para mí es claro porque ese es parte del Orden del Día, ese va a entrar de manera natural en el punto del Orden del Día del presupuesto.

Sin embargo, el punto dos sí y no. ¿Qué quiero decir con esto? Que efectivamente en el presupuesto viene becas, pero es algo genérico, algo que atañe a estudiantes, tanto de licenciatura como de posgrado y de todos. Entonces no podemos en el presupuesto tocar ese punto de esa manera; a donde tendría que ir es al Comité de Becas y a Servicios Estudiantiles, que tendría que ver cómo procede ahí o si hay reglamento, no lo sé, o sea, eso es algo que propiamente no está en la carpeta de la discusión de hoy, y en ese sentido es que no está; está en que está el tema de becas, pero así de específico, no. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Entonces sólo que se le quite: “Becas de posgrado”, porque sí salió el tema de becas en el... Es que en una de las cartas que leyeron dijeron que en la propuesta no estaban las becas presupuestadas para el siguiente año, entonces yo creo que el presupuesto de becas lo podemos tocar y decir que sí está presupuestado, pero no me quiero meter en...

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Ya te confundiste. Lo que dice el compañero es que el CONAHCYT saca del padrón a la Maestría en Ciencias de la Complejidad. Lo que automáticamente pasa es que los compañeros que tenían beca o podían tener beca, ya no la podrán tener. Lo que hacen es una solicitud al Consejo Universitario para que se haga una partida para becas para el próximo año, pero eso no lo tiene que ver...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Es en lo que estoy de acuerdo, o sea, hay un tema sobre las becas del CONAHCYT que se retiran, pero aparte en el primer documento que hicieron lectura sobre las preocupaciones del punto que vamos a aprobar dijeron que no estaban presupuestadas las becas y que ese tema lo podemos tocar ahí explicando que sí están presupuestadas, pero que el presupuesto se va a aprobar en dos partes.

Consejero Portillo, con usted cerramos.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Tengo una propuesta concreta.

Lo que tenemos que determinar y creo que la polémica es justamente el punto segundo, del presupuesto de becas de posgrado, porque aquí se plantea ante una situación emergente, o sea, no es el ordinario que es el que está considerado en la propuesta.

Entonces nosotros tenemos que decidir si eso lo vamos a mandar a alguna comisión, o dentro de la discusión lo vamos a abordar, y eso sería lo que tendríamos que definir: o lo mandamos como asunto de urgente resolución, o decimos: no se va como asunto de urgente resolución, entonces en lugar de eso lo discutimos en el punto.

Entonces son las dos salidas, creo, y eso es lo que hay que votar.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Vamos a votar los temas de urgente resolución. Voy a leerlo y después votamos.

Tema de la propuesta del Fondo de fortalecimiento académico y de patrimonio de la UACM.

Quien esté a favor de que es un tema de urgente resolución sírvanse levantar su mano.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Una moción.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante, consejero Moreno.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Creo que se tienen que plantear bien las propuestas.

En este caso, sí es de urgente resolución, pero se abordará en el punto número dos del Orden del Día. Punto. Se contesta ahí, o sea, no se vota turnarlo a alguna comisión en específico. Lo de becas sí se tiene que turnar, o sea, se puede turnar a que se haga un acuerdo aquí solicitando al Comité de Becas que presente un informe o un diagnóstico de las becas y en particular de las becas de posgrado, por ejemplo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Pablo, adelante.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

A ver, vamos a ponernos bien de acuerdo.

Según en lo que he escuchado, el consejero Daniel nos leyó que si es de urgente resolución se pasa a una comisión, entonces piensen si van a votar si es de urgente resolución, porque si votamos que es de urgente resolución lo vamos a pasar a una comisión. Si no votamos que es de urgente resolución, puede ser que lo vamos a tocar en el presupuesto, como va a ser ahorita.

El primero no debería de ser de urgente resolución porque lo vamos a tocar en el presupuesto, entonces piensen si van a votar que es de urgente resolución o no, dependiendo si quieren que lo pasemos a una comisión o no. Creo que así es un poco el punto, ¿no?

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Así es. En todo caso, porque si no tenemos que hacer otra votación, yo creo que en estas mismas propuestas ya podemos agregarle:

Propuesta de becas para el Posgrado en Ciencias de la Complejidad: se turna al Comité de Becas.

Conformación del Consejo Académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales: se turna a tal comisión.

Y lo votamos ya de una vez así porque hay que votar en dos partes: hay que votar primero si es de urgente resolución y después votar a dónde se va a mandar. Mejor lo juntamos desde ahorita y nos ahorramos una votación, ya de una vez que se decida a dónde se va.

Entonces retiro mi propuesta, consejeros.

Consejero Alvide, adelante.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Miren, no nos ahogemos en un vaso de agua, por favor.

La fracción primera del artículo 50, que nos ha recordado el consejero Daniel, dice: “En caso de que el Pleno considere algún asunto planteado en el Foro Universitario como de urgente resolución, éste podrá ser turnado a una comisión”. Dice “podrá”; no quiere decir que a fuerzas lo turnas a una comisión.

Yo había pensado que sí podría ser en dos pasos, secretario técnico, pero me parece que la posibilidad de que lo hagamos en uno solo está bien, siempre y cuando lo tengamos claro, porque si no lo tenemos claro, pues mejor vayámonos con los dos pasos. Primer paso: es de urgente resolución; segundo paso: ¿qué hacemos?, ¿o a quién le toca?, ¿lo mandamos a la comisión?, ¿lo discutimos en el punto?, etcétera.

Yo sugeriría por ahí, secretario técnico, salvo su mejor opinión.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Pasemos a votar los temas.

Quien esté a favor de que el presupuesto de becas del Posgrado de Ciencias de la Complejidad es un tema de urgente resolución sírvase levantar su mano. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Tres abstenciones.

El caso del profesor Amado Vilchis...

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Perdóneme, secretario técnico, no sé si voy a ser impertinente, pero a la mejor el problema de eso es que está mal fraseado. Estoy pensando en que esto que dice el consejero Nava: el caso no nos compete; el pronunciamiento de la comunidad, sí.

¿Qué hacemos con el pronunciamiento de la comunidad?, porque efectivamente es un asunto laboral en el que nosotros no tendríamos nada que ver si no hubiera el pronunciamiento de una parte de la comunidad, que no es menor. Ese es el punto. ¿Qué hacemos con ese pronunciamiento? Responder, yo diría, y ya la decisión que tome la administración, que tiene facultades.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Es que el Consejo Universitario no tiene el alcance para discernir sobre algo que le corresponde a la Rectoría...

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Es sobre el pronunciamiento.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Estoy de acuerdo. Sí podemos pronunciar sobre el pronunciamiento, no más.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Quien considere que es un tema de urgente resolución el pronunciamiento de la comunidad sobre el caso del maestro Amado Vilchis sírvase levantar su mano. Son 11 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones.

Siguiente: conformación del Consejo Académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Quien considere que es un tema de urgente resolución sírvase levantar su mano. Son 13 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

El Pleno del Consejo Universitario turnará al Comité de Becas el caso de las becas del Posgrado en Ciencias de la Complejidad. Pero habían enunciado también ahí que no se les iba a dar a otras, ¿verdad? y por eso digo: los posgrados, porque dijeron que a Ciencias de la Complejidad ya no les dieron, pero dijeron que a Semióticos no les iban a dar el siguiente año y dijeron otro que no iban a darle, al Doctorado en Ciencias Matemáticas me parece que no les iban a dar, y por eso yo decía: los posgrados.

Doctor Carlos Islas, ¿cuáles son los posgrados que ya no les dieron becas y los que no se les van a dar en el siguiente año?

**DR. CARLOS ISLAS MORENO. -**

Posgrados nuevos, no, y Ciencias de la Complejidad.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Son esos tres. Gracias, doctor Islas.

Entonces son Ciencias de la Complejidad, Maestría y Doctorado en Semiótica y el Doctorado en Matemáticas. Son esos tres.

Consejero Durán, adelante.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Es que en esta redacción se está diciendo que se turna al Comité de Becas. En estos puntos recuerden que el Consejo Universitario debe turnar asuntos a comisiones del Consejo Universitario y no a otras instancias. En todo caso, esto lo podría revisar la Comisión de Asuntos Académicos, pero no remitirlo al Comité de Becas. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Luis Roberto, adelante.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Es sólo una aclaración. Nada más que el Comité de Becas está integrado por consejeros universitarios, y no es una comisión, es un Comité de Becas que está integrado mayormente por integrantes del Consejo Universitario y se incluye al coordinador o coordinadora de la Coordinación de Servicios Estudiantiles, pero finalmente la integración de ese Comité de Becas mayormente es de consejeros universitarios.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Emigdio, adelante.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Estoy de acuerdo en que el Comité de Becas está formado por consejeros universitarios, sin embargo, no es una comisión permanente del CU.

Por otro lado, creo que se necesita información, es decir, de una plática muy breve con el doctor Islas menciona que es una parte de tramitología que también está bloqueando esas becas, entonces se necesita involucrar a la Comisión de Asuntos Académicos, vía también la Coordinación Académica, para que haga un trabajo ahí.

Creo que no es tan sencillo como decir: Se manda al Comité de Becas, y ya nos deshicimos del problema. No es ese el sentido. Yo creo que se trata de darle un seguimiento por parte de las comisiones también permanentes del Consejo Universitario.

Por otro lado, en la Comisión de Planeación hemos notado que efectivamente no hay una política de posgrados y menos de becas de posgrado, entonces también es un problema que se tiene que atajar desde las comisiones, y también en la Comisión de Hacienda habrá algo al respecto, es decir, al menos ya mencioné tres comisiones que tendrían que estar abordando el tema.

Esa es mi opinión. Muchas gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Gracias, consejero Emigdio.

Respecto a este tema, como se trata de dinero y como se trata en teoría con algo académico, yo propondría en función de lo real y de lo que se expuso en el Foro Universitario, deben ser nada más: Comisión de Hacienda y Comisión de Asuntos Académicos y no más.

Consejero Portillo, adelante.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Yo lo que iba a decir es que se dejara también al Comité de Becas, o sea que se integraran a esas comisiones y también al Comité de Becas, pero bueno, finalmente tendrán que trabajar... Bueno si queremos sólo con el Comité de Becas, pero si lo prefieren, estoy de acuerdo con las comisiones que se proponen.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Antes de darle la palabra al consejero Bustamante, nada más ahí sí van a ser dos propuestas porque mi propuesta no incluye a la Comisión de Planeación Institucional; la propuesta del consejero Emigdio es la que incluye a la Comisión de Planeación, yo no incluyo a la Comisión de Planeación.

Consejero Gerardo Bustamante, adelante.

**GERARDO BUSTAMANTE BERMÚDEZ (Cuautepec-Académico). -**

Desde mi punto de vista, este trabajo lo tiene que revisar la Comisión de Hacienda y el Comité de Becas. Los que somos integrantes del Comité de Becas, por ejemplo, aprobamos esta semana 12 becas institucionales para el semestre 2025-I y dos becas para doctorado en el mismo semestre.

Yo no encuentro en la normativa y en las funciones qué tiene que hacer la Comisión de Asuntos Académicos. Creo que no es de utilidad. Creo que la Comisión de Hacienda sí, porque si se tiene que hacer un reajuste, pues se tendrá que hacer. Además son temas diferentes.

Por una parte, la Coordinación Académica o las instancias administrativas legalmente que representan y tienen la vinculación con el CONAHCYT tienen que aprobar un asunto de

vinculación entre la Universidad y una institución externa. Y lo otro es que si no se satisfacen las becas con el dinero del CONAHCYT, ¿entonces cómo la Universidad podría apoyar un poco? Este problema ya lo hemos tenido, recordemos que han venido los chicos al Foro Universitario y además van a volver a venir porque además quieren una beca equiparable, lo cual no es posible por los propios montos.

Entonces son dos temas que yo creo que hay que separar: uno, la Coordinación Académica tiene que hacer un trabajo extenso, quizás lo esté haciendo, de vinculación y si no de un reforzamiento para que el CONAHCYT no abandone a estos posgrados que están y a los que vienen y están inscritos y cumplen con el requisito; y dos, ver cómo la Comisión de Hacienda y el Comité de Becas, con la revisión del Fodebes, pueden, si es el caso, ampliar las becas para estudios de posgrado con la conciencia de que siempre va a ser una beca menor, porque el problema lo vamos a tener, casi lo estoy viendo, que los estudiantes fueron a cerrar Insurgentes en algún momento, vinieron aquí y por fortuna se atendió, pero ahorita hay una desatención institucional que nos está pegando.

Gracias y perdón que me haya extendido.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

En función de eso, yo me sumo a lo que dijo el consejero Gerardo, tiene toda la razón. Podríamos en mi propuesta poner que sea únicamente la Comisión de Hacienda y que trabaje con el Comité de Becas, o sea, que cumpla con lo que dice el reglamento, que se turne a la Comisión de Hacienda, pero que trabaje con el Comité de Becas.

Voy a leer las dos propuestas.

Propuesta del consejero Adrián Palacios.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda se turne a la Comisión de Hacienda el asunto de la falta de becas para los Posgrados de: Ciencias de la Complejidad, Maestría y Doctorado en Estudios Semióticos y el Doctorado en Ciencias Matemáticas. Dicha comisión deberá coordinarse para trabajar con el Comité de Becas de la UACM”.

Propuesta del consejero Emigdio.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda se turne a las Comisiones de Hacienda, de Asuntos Académicos y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria el asunto de la falta de becas para los Posgrados de: Ciencias de la Complejidad, Maestría y Doctorado en Estudios Semióticos y el Doctorado en Ciencias Matemáticas. Dichas comisiones deberán coordinarse para trabajar con el Comité de Becas de la UACM”.

¿Hay alguna propuesta de redacción? ¿No? Pasémoslo a votar.

Quien esté a favor de mi propuesta, de que solamente sea la Comisión de Hacienda, sírvase levantar su mano. Nueve votos a favor. Votos a favor de la propuesta del consejero Emigdio. Cuatro votos a favor. Abstenciones. Tres abstenciones.

Queda aprobada la propuesta número uno.

¿Ya fueron todos los temas o falta otro?

En el pronunciamiento de la comunidad sobre el caso del maestro Amado Vilchis mi propuesta sería que se turne a la Comisión de Organización para que le presente al Pleno una propuesta de pronunciamiento o de respuesta a las cartas sobre este caso.

La propuesta es la siguiente.

“El Pleno del Consejo Universitario turna a la Comisión de Organización que proponga un pronunciamiento de respuesta a las cartas de la comunidad sobre el caso del maestro Amado Vilchis”

¿Hay alguna corrección a la propuesta? ¿No? Pasémosla a votar.

Quien esté a favor de la propuesta sírvase levantar su mano. Diez votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cinco abstenciones y una ausencia del consejero Durán.

Vamos al siguiente y último punto.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda turnar...”.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

Falta incluir ahí a la Comisión de Asuntos Legislativos...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

¿Con qué competencia?

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

Son varias competencias. Se tiene que apegar el proceso a la normativa universitaria, y la perspectiva de algunos no se establece...

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Pero la Comisión de Asuntos Legislativos no tiene la facultad de...

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

No, no. Es para que proponga al Pleno.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Es una propuesta para que se turne a alguna comisión y ahí se le dé salida.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante).** -

Es una respuesta al pronunciamiento, hasta ahí.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

La solicitud es que es un pronunciamiento de que se presente un punto de acuerdo para que el Consejo Universitario solicite a la Junta de Enlaces o al Consejo Académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales y a la coordinadora un informe sobre el proceso referente a qué manera se va a consultar a los estudiantes y a la comunidad. Es lo que están pidiendo, que les pida un informe sobre el proceso de conformación del CAC.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Portillo y luego el consejero Castorena.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Mi propuesta era que se turnara justo a la Comisión de Asuntos Legislativos, porque esto tiene desde luego interpretaciones legales y jurídicas. De hecho, toca los derechos de los estudiantes, entonces pues hay toda esa polémica y creo que quienes pueden decir bastante acerca del punto es justo la Comisión de Asuntos Legislativos, entonces yo propondría que fuera la Comisión de Asuntos Legislativos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Castorena.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Lo primero es decir que parte de lo que están solicitando las personas firmantes es que haya una intervención del máximo órgano de gobierno para democratizar la forma en que se está llevando la conformación de este CAC, porque se está discutiendo sin estudiantes y se está discutiendo incluso cómo deberían ser elegidos, o directamente hay academias que niegan el derecho de los estudiantes a votar o a tener voz en el CAC.

Eso es lo que se le pide al Consejo Universitario, que haga un llamado a áreas para hacer un proceso de democratización de esta conformación, que incluye foros e instancias, a la Junta de Enlaces, se puede pedir algo a la Coordinación de Comunicación o al área de Difusión.

Ahora, si se trata de llevarlo a comisiones, yo diría que va a la Comisión de Asuntos Legislativos porque hay un tema de legislación universitaria, y a la Comisión de Asuntos Académicos porque es una instancia académica, entre otras cosas, entonces para que lo consideren.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Nava y después yo.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

En este sentido justamente lo que decíamos es, depende entonces del sector. Aquí yo no creo que nadie de los consejeros estudiantes diga que no, porque se está violando una normativa. Y coincido, tiene que ir a la Comisión de Asuntos Legislativos; no sé si a la Comisión de Asuntos Académicos, pero seguro tiene que ir a la Comisión de Asuntos Legislativos, porque si no se está violando la normativa o se está omitiendo, y pues ahí hay algo que sí se puede hacer.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Yo estoy interpretando otra situación totalmente diferente.

Están pidiendo que intervengan, o sea que hagamos un llamado de que se convoque al Pleno para que el Pleno haga ciertas observaciones sobre procedimientos que se están omitiendo. En eso estoy totalmente de acuerdo.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sólo una comisión.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Bueno, una comisión, pero la única comisión con la facultad de poder convocar al Pleno y en su caso llamar a instancias es la Comisión de Organización. Si va en ese sentido para que el Pleno en su conjunto tome un acuerdo sobre las omisiones, falta de procedimientos, falta de claridad, etcétera, como lo han señalado, la única comisión facultada para llamar al Pleno y para traer a áreas a exponer algo al Pleno es la Comisión de Organización. Claro, cualquier comisión puede solicitar que la coordinadora pueda venir, pero si nos ceñimos al procedimiento es la Comisión de Organización en todo caso.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Yo creo que ahí tienes una interpretación.

Fíjate, va la Comisión de Asuntos Legislativos y se trabaja en la Comisión de Asuntos Legislativos; una vez que haya una resolución en la Comisión de Asuntos Legislativos, la carpeta pasa a la Comisión de Organización que es donde la Comisión de Organización convoca al Pleno, pero solamente después del trabajo de la Comisión de Asuntos Legislativos y en todo caso de la Comisión de Asuntos Académicos, o sea, la Comisión de Organización es articuladora de los trabajos al interior de las comisiones, y no es la que da dádivas de: sí se hace o no se hace.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Adelante, consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Coincido con el consejero Nava, y de hecho iba a comentar que creo que estás confundiendo el sentido, Adrián, porque el asunto, que es el asunto que se va a enviar, es de urgente resolución y la competencia es de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Desde luego, una vez que exista una propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos antes de que se suba al Pleno se le tendrá que mandar a la Comisión de Organización y ya la Comisión de Organización pues programará el asunto, pero la competencia creo que es claramente de la Comisión de Asuntos Legislativos, y la Comisión de Organización pues es el canal, pero es lo mismo en los demás puntos, o sea, si se mandó a la Comisión de Hacienda pues no quiere decir que la Comisión de Hacienda lo sube, el anterior me refiero; la Comisión de Hacienda trabaja con el Comité de Becas, lo manda a la Comisión de Organización y ya la Comisión de Organización lo sube.

Entonces creo que no hay que confundirnos en eso, estamos viendo cuál es la competencia y es la competencia de la Comisión de Asuntos Legislativos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente).** -

Entonces podría ser una propuesta como la anterior, que la Comisión de Asuntos Legislativos trabaje con la Junta de Enlaces o algo parecido.

Consejero Alvide, adelante.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Miren, yo debo insistir en que el Pleno del Consejo Universitario no debe invadir competencias expresamente atribuidas a otros órganos.

El décimo artículo transitorio del EGO dice: “En tanto entra en vigor la nueva estructura académica, para garantizar el eficiente cumplimiento de tareas de los colegios, éstos podrán constituir los órganos colegiados con carácter resolutivo”, etcétera, es decir, que son atribuciones de los colegios.

Creo que está muy bien que el Pleno pregunte, que pida ese informe que está ahí y que estemos pendientes de que los derechos de los estudiantes no se violenten. Lo único que yo subrayaría es que no vayamos a caer en el error de querer decidir desde aquí. Lo tiene que decidir el colegio, desde luego con el acompañamiento de este Pleno, que no puede ser omiso en el sentido de enterarse que hay cosas que se están haciendo contra la legislación, o por lo menos así hay una parte de la comunidad que así lo está viendo y no se haga nada. Entonces en ese sentido está bien pedir el informe y ver cómo se van dando las cosas, pero sí tener cuidado de no pretender desde aquí decidir una cosa que le toca al colegio. El colegio es una comunidad de profesores, profesoras, estudiantes, etcétera, y el chiste es resguardar ese espacio para que tomen las decisiones que les competen conforme a la legislación. Por ahí lo vería yo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Alguien más? Adelante, por favor.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -**

Yo creo que acaba de tocar un punto fundamental y que es: quién conforma el colegio. Y el tema es que para una buena parte de las personas que están discutiendo esto sacaron de la mesa de discusión a los estudiantes y tomaron como colegio sólo al sector profesorado, y

eso es parte de la discusión y esa es parte de la problemática de por qué traerlo aquí, porque donde tendría que haberse discutido con los estudiantes pues no se ha hecho.

Lo que se está cuestionando es si siquiera tienen derecho a voz y si debiéramos dejarlos pasar, y eso es lo que me parece preocupante y antidemocrático y que va en contra de la paridad y de los derechos del sector estudiantil, y ahorita es el CHyCS y va a ser en los otros colegios al rato.

De por sí en el Colegio de Ciencia y Tecnología dicen que tienen un CAC en donde nunca hay estudiantes. Y precisamente el llamado es parar ese rumbo de acción y pedir una democratización de esos procesos. Y si este Consejo Universitario quiere para poder llegar a eso pasarlo a comisiones, mi opinión es que iría entonces a la Comisión de Asuntos Legislativos y a la Comisión de Asuntos Académicos, pero el llamado es a eso, a una democratización de nuestros procesos y a evitar ese elitismo académico que asume al estudiante como un menor de edad que no puede hablar. Ese es el problema. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Eduardo Durán.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Yo creo que no deberíamos tardar más en decir algo sobre este tema, porque primero no es la primera vez que se ha tocado este tema en el Pleno en el Foro Universitario. Y en la ocasión anterior en que también se trató el tema, ya el Consejo Universitario hizo un acuerdo en donde este tema está turnado efectivamente a las comisiones.

Ahora se repite en el Foro Universitario la denuncia en todo caso de los estudiantes de que no se cumple la normatividad para su representatividad adecuada, etcétera, eso solamente insiste en lo que ya se había dicho. Entonces yo creo que no deberíamos nosotros ya tratar de abordarlo más y más bien justo pues las comisiones que tienen el asunto que presenten ya su trabajo sobre este tema, pero este tema ya está en comisiones. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero rector.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Yo comparto completamente la postura y los comentarios que ha dado el consejero Alvide, de que hay que ser muy respetuosos de las funciones de cada uno de los órganos. Entonces mi propuesta sería hacer un llamado a los colegios, quizá a los coordinadores y coordinadoras de colegio y quizá a esa Junta de Enlaces o CAC's que ya se conformaron de que reconsideren esa postura y que involucren a los estudiantes.

Y estaba buscando la documentación de en dónde aparece y hasta donde encontré es en la Norma Cuatro, ahí es donde queda esa instrucción del CAC, en particular en el artículo 21C, que dice: "Los Consejos Académicos de Colegio se integrarán con un representante de los académicos y uno de los estudiantes de cada programa del propio colegio, los cuales serán elegidos por votación directa".

Yo creo que habría que hacer el llamado documentando y argumentando con la poca normatividad que tenemos para que se reconsidere esa postura o se defina y se involucre a los estudiantes. Sería todo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Como lo mencionó Pablo, yo creo que ese llamado lo puede hacer bien la Comisión de Asuntos Legislativos y proponerlo al Pleno y ya eso le daría salida al punto, porque coincido con Eduardo, no tiene caso ya atorarnos tanto.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

El consejero Eduardo, integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos, dice que el tema del CAC ya está en la Comisión de Asuntos Legislativos, entonces solamente sería esperar a

que la Comisión de Asuntos Legislativos haga ese pronunciamiento. Habrá que ponerles un tiempo.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Miren, es que no se trata de tomar un nuevo acuerdo; el acuerdo ya está y es lo que dije hace un momento, entonces solamente hay que retomar el acuerdo que ya se hizo justo en la sesión anterior aquí en Garciadiego.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sobre los tiempos podemos ponerle: “El Pleno del Consejo Universitario acuerda poner...”. El término es que lo van a presentar en la primera sesión extraordinaria del 2025, o sea, no hay fecha, pero...

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Pero en ese sentido, lo más correcto es un informe; el otro acuerdo es hacer un dictamen o algo así el de la sesión anterior, entonces aquí nada más se está mandando que se solicite un informe sobre el proceso, o sea, es complementario al otro acuerdo.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Sí, puede ser un acuerdo complementario.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Sí, sí, no se está planteando otra cosa, entonces nada más que se solicite un informe.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Complementario puede ser indicando, por ejemplo, una fecha de entrega del análisis y resultado de esto, eso podría complementar, claro, pero el acuerdo ya está.

Valeria, lo último que dice: “Deberá incluir un informe sobre el tema presentado por la Coordinación y al Consejo...”. Está muy rara esa última redacción. ¿Por la Coordinación del Colegio se refiere?

**VALERIA FLORES GAMA. -**

Y por el Consejo, decía el consejero Moreno. Decía que el dictamen de la Comisión de Asuntos Legislativos debía incluir que ustedes debían incluir un informe de la Coordinación y del Consejo Académico de Colegio, eso fue lo que entendí.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Son las dos instancias coordinadas, la Coordinación del Colegio y la Junta de...

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Pero más bien que ellos sean los que presenten su informe, ¿no?

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Y el Consejo...

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Pero que esos órganos que presenten su informe. ¿La Comisión de Asuntos Legislativos por qué tendría que presentar esos informes? A ver si puede volver a hacer la propuesta quien la hizo.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Aquí está el acuerdo CU/OR-06/081/24 que dice: “El Pleno del Consejo Universitario aprueba que el punto sobre la paridad de los estudiantes en los Consejos Académicos de Colegio se envíe para su análisis y discusión a las comisiones de Asuntos Legislativos y de Asuntos Académicos”. Ese es el acuerdo y aquí está el número, o sea, se puede poner ahí que lo presente en la próxima sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Puede ser. En todo caso, ahí dice “dictamen”, entonces se debe de presentar el análisis, como dice el acuerdo anterior, ¿no?; que presente el análisis sobre el proceso de consulta a la comunidad estudiantil a más tardar... Y lo último yo creo que no va, y si quieren ahí ponerle una fecha.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Sí, sí. En la próxima sesión extraordinaria u ordinaria.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

En la primera sesión ordinaria del 2025. Y yo creo que debería de ser un poco más explícito y decir: “Dicho análisis se presentará con los tiempos establecidos en el Reglamento del Consejo Universitario para que sea contemplado...”, algo así.

Leo la propuesta.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la Comisión de Asuntos Legislativos presente un análisis sobre el proceso de consulta a la comunidad estudiantil y de participación de la misma en la discusión de la conformación del Consejo Académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Dicho análisis deberá ser entregado a la Comisión de Organización para que se presente ante el Pleno en la primera sesión ordinaria”.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Puede ser: “...para la primera sesión extraordinaria después de la primera sesión ordinaria de enero”.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda que la Comisión de Asuntos Legislativos presente el análisis sobre el proceso de consulta a la comunidad estudiantil y de

participación de la misma en la discusión de la conformación del Consejo Académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales. Dicho análisis deberá ser entregado a la Comisión de Organización para que se presente ante el Pleno en la primera sesión extraordinaria posterior a la primera sesión ordinaria del 2025”.

Quien esté a favor de aprobar la propuesta sírvase levantar su mano. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Queda aprobada la propuesta de acuerdo.

Ahora sí pasemos a la aprobación del Orden del Día, en donde el primer punto es muy rápido, y leo el Orden del Día.

1. Punto informativo sobre la conformación de Octavo Consejo Universitario, presenta la Comisión de Organización.

2. Punto de acuerdo sobre el presupuesto 2025, primera parte, elaborado por las Comisiones de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, y presentado por la Comisión de Hacienda.

Consejero Portillo, adelante.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Propongo que se discuta lo del presupuesto como un punto primero y el otro como segundo, o sea, 2, 1.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

En el punto uno no va a haber discusión. Solamente la Comisión de Organización va a presentar el informe y listo.

Vamos a poner a votación la propuesta original de Orden del Día y la propuesta 2 y 1.

Quien esté a favor de la propuesta original sírvase levantar su mano. Siete votos a favor. Votos a favor de la propuesta número dos. Siete votos a favor. Hay empate, hay que volver a votar.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Perdónenme, pero es que sí hay una razón, o sea, no puede ser solamente el capricho de primero el uno y luego el dos o primero el dos y luego el uno. No lo digo descalificando a alguna de las propuestas. Aquí el sentido es que hay una razón por la que nosotros queremos que la comunidad, y no el Pleno necesariamente porque todos aquí lo sabemos, somos parte de las comisiones y estamos metidos en el asunto, pero que la comunidad se entere cómo va, y si lo dejamos para después la gente se desconecta de la transmisión.

Y a mí sí me parece que sí es muy importante que se enteren cómo va eso y cuál es la urgencia de que tomen la decisión de participar. En ese sentido, creo que sí vale la pena primero dar el informe sobre la conformación del Octavo CU. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero Emigdio, adelante.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -**

Justamente argumentando es que la historia de nuestro Pleno nos demuestra que llega un momento en el que los estudiantes se van o no hay quórum, déjenme decirlo así, y el tema del presupuesto es fundamental. Esa es mi argumentación y por qué voto por la otra propuesta. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Repetimos votación.

Quien esté a favor de la propuesta original sírvase levantar su mano. Siete votos a favor de la propuesta número uno. Votos a favor de la propuesta número dos. Cinco votos a favor. Abstenciones. Tres abstenciones.

Voy a abordar el primer punto del Orden del Día.

Como recordarán, estamos en un proceso de renovación de legislatura para conformar la octava, y a continuación presento un muy breve informe sobre el estatus que guardan las

vacantes, y lo leo. Este informe es en gran parte elaborado por el Colegio Electoral para la elección de la Octava Legislatura y los números están así.

El día 29 de noviembre concluyó el periodo de recepción de documentos para los aspirantes a candidatos al máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de Ciudad de México.

Con base en el registro efectuado, se recibieron un total de:

- 12 solicitudes correspondientes al sector estudiantil.
- 7 solicitudes correspondientes al sector académico.
- Y 5 solicitudes correspondientes al sector administrativo, técnico y manual.

Los nombres no los voy a dar. Nada más voy a dar cómo están los números en los planteles.

En el plantel Del Valle en el sector estudiantil solamente hay un estudiante.

En el plantel Cuauhtémoc hay cinco candidatos del sector estudiantil.

En el plantel Casa Libertad hay tres candidatos del sector estudiantil.

En el plantel San Lorenzo Tezonco hay tres candidatos del sector estudiantil.

En el plantel Centro Histórico no hay ningún candidato del sector estudiantil.

En el sector académico.

En el plantel Centro Histórico hay un académico.

En el plantel San Lorenzo Tezonco hay tres académicos.

En el plantel Casa Libertad hay dos académicos.

En el plantel Cuauhtémoc hay un académico.

Y en el plantel Del Valle no hay ningún candidato académico registrado.

Del sector administrativo, técnico y manual.

En el plantel Casa Libertad hay un candidato.

En el plantel San Lorenzo Tezonco hay dos candidatos.

En el plantel Del Valle hay un candidato.

Y por la representación de la sede de Garcidiego, Casa Talavera y Centro Vlady hay un candidato.

Habiendo un total de 24 candidatos a conformar la Octava Legislatura del Consejo Universitario, haciendo saber también que hay lugares que están repetidos o hay sobre

candidatos como es el plantel Cuauhtémoc, que hay tres candidatos del CHyCS; son cinco candidatos del CHyCS del sector estudiantil. Y por ejemplo, en el sector administrativo en el plantel San Lorenzo Tezonco hay dos candidatos.

Esos son más o menos los números que hay respecto a la conformación del Octavo Consejo Universitario, y desde esta Séptima Legislatura las y los invitamos a que se sumen a este proceso tan importante como es pertenecer a la siguiente legislatura.

La Comisión de Asuntos Legislativos por su parte el día de ayer publicó el nuevo calendario para ampliar el periodo de recepción de solicitudes a aspirantes a conformar el máximo órgano de gobierno.

Según el informe de la Comisión de Asuntos Legislativos, el 14 de febrero es el nuevo cierre del periodo para la recepción de solicitudes a aspirantes.

Eso sería todo. Muchas gracias. Y en este momento solamente vamos a poder intervenir los integrantes de la Comisión de Organización porque es un punto informativo para que se pueda dar algún dato que yo haya olvidado. Adelante, consejero Moreno.

#### **ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -**

Voy a tratar de ser breve.

Como la comunidad sabe, el 29 de noviembre pasado se cerró el plazo para el registro de candidaturas con estos resultados que acaba de exponer el secretario técnico de la Comisión de Organización, pues de acuerdo a la normatividad electoral y a la convocatoria la Comisión de Asuntos Legislativos procedió a realizar un cambio en el calendario que fue publicado por InfoUACM y en la pestaña que está en la página oficial de la Universidad en un micrositio sobre el proceso de elección de la Octava Legislatura. Ahí lo pueden ver.

La convocatoria que sale publicada trae el calendario original, entonces para los que revisan la convocatoria que sepan que ahí hay un banner que explica que hay un nuevo calendario que fue aprobado el 9 de diciembre y publicado el 12 de diciembre.

¿En qué consisten los cambios? Pues se extiende el plazo para la inscripción de aspirantes a candidatos, como ya bien dijo el consejero Adrián Palacios, hasta el 14 de febrero. Es decir, entramos al próximo semestre 2025-I el 27 de enero y todo este periodo de que volvemos

de vacaciones y empieza el semestre y dos semanas posteriores tenemos de plazo para que los sectores de la Universidad designen candidatos que los puedan representar.

Como ustedes han visto, se están tratando temas importantes como las becas y como el presupuesto que requieren la representación de todos los sectores de la Universidad, y desgraciadamente hay muchos sectores que no están presentando candidaturas, entonces se les hace el exhorto a que se inscriban.

Y si todo funciona bien con esta calendarización, que esperemos que sea el último ajuste al calendario, estaríamos en condiciones de instalar a la Octava Legislatura en la primera quincena de marzo, si todo sale bien. Si hay impugnaciones, si hay recursos de revisión y hay recursos de apelación, nos iríamos en el caso más extremo hasta uno o dos días volviendo de vacaciones de Semana Santa, que ya el Colegio Electoral saque el acta de resolución final, pero ese sería el caso más extremo. Esperemos que no suceda y que sea un proceso ejemplar y que para la primera quincena de marzo ya tengamos a la Octava Legislatura en funciones. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Y concluyo con este último dato... El consejero Portillo no podrá participar en esta ocasión porque es se trata de un punto informativo.

Hay dos datos fundamentales. Hay que saber que en el sector estudiantil hay 12 estudiantes candidatos por el CHyCS y dos candidatos estudiantes por el Colegio de Ciencia y Tecnología; en el Colegio de Ciencias y Humanidades no hay ningún candidato.

Del sector académico hay cuatro candidatos del CHyCS; tres candidatos del Colegio de Ciencia y Tecnología; y cero candidatos del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Y recordemos que el quórum mínimo para que se instale a la Octava Legislatura es de 16 académicos y de 16 estudiantes.

Con esos números cerramos el informe.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Tengo una pregunta.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Es que si no se abre el punto a discusión y tenemos que contestar y si no le resolver tenemos que volver a responder, o a algún otro consejero que le salga otra duda, por eso es punto informativo. Consejero Alvide, adelante.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Con todo respeto, secretario técnico, yo no estoy de acuerdo con limitar el uso de la palabra en el punto, aunque sea un punto informativo.

Miren, colegas, son dos puntos fundamentales y por eso no metimos otro punto. Uno es el presupuesto, que son las condiciones materiales para que la Universidad funcione, pero otro punto es el autogobierno. Es fundamental el tema de la renovación del CU.

La mayor parte de los consejeros que aquí estamos, yo creo que todos, ya queremos que nos releven, entonces sí es muy importante. Yo no veo por qué no se le tiene que dar la palabra a otro consejero, porque en la medida en que lo tengamos claro cada uno de nosotros y cada una de nosotras nos convertimos en promotores de la convocatoria y para reclutar a nuestros sucesores, reemplazantes o como se diga.

Entonces yo le pediría por favor que reconsidere la decisión de no darles la palabra a los consejeros que así lo soliciten. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Adelante, consejero Portillo.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Gracias, secretario técnico.

En realidad mi pregunta era muy básica. Era ver si tenía los números de cuántos lugares se ocuparían tentativamente, porque, como bien lo dices, en Cuautepec en el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales son cinco, pero ahí a lo más se llenarían dos lugares, y eso quiere decir que estas cuentas de 24 candidatos pues son un poco optimistas.

Y la segunda parte para no tomar más tiempo es una propuesta a la Comisión de Organización, a la mejor tiene estas cuentas, pero si no estaría bien que las hiciera y que hiciera una especie de diagrama o una tabla que dijera dónde están las vacantes, o sea, dónde es donde faltan o las faltantes o los huecos, porque yo creo que eso le permitirá inclusive a la comunidad decir: “No hay representante en mi sector”, y creo que eso es muy importante.

Y llamar la atención de que yo no vi candidatos del Colegio de Ciencias y Humanidades. No sé si estoy equivocado, a la mejor sí había alguno de estudiantes o de profesores, pero no vi a nadie y eso me parece algo preocupante. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejero Castorena, adelante.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante).** -

Una pregunta.

Cuando dices: “candidatos registrados”, ¿te refieres a personas que ya entregaron toda su documentación, está completa y simplemente no ha avanzado el proceso?, o sea, tentativamente hay más personas, pero que todavía no han entregado todos sus documentos, sólo para tener eso claro, porque no me quedaba claro si ahí había números de gente que ya hubiese entregado algo, pero no estuviera su documentación completa o en forma, y sólo aclarar esa situación si me lo pueden responder. Y saber a la mejor si lo tienen, cuántas personas más están esperando o tengan algún documento que todavía les falte por entregar, pero que están en vilo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Adelante, consejero Alvide.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Para responder, ojalá que sea posible hacerlo rápido y no hacerlos bolas.

Miren, los números son estos y son muy preocupantes. Las personas que están inscritas son dos estudiantes, siete académicos y académicas y dos trabajadores. De los 12 estudiantes, tres lugares están repetidos, de tal manera que solamente tenemos nueve espacios cubiertos de los diez lugares.

De los profesores, solamente tenemos cinco solicitudes.

Todas estas solicitudes y esta información son de las solicitudes que se han presentado. El Colegio Electoral no ha pasado a la etapa de revisión detallada de los expedientes, es decir, recibió información completa porque solamente así recibe los expedientes, que estén completos, pero luego tiene que haber una revisión detallada para que se vea que se cumplen todos los aspectos.

Conforme está el calendario, eso tiene que ser ya hasta el final; en este momento no se ha hecho, de tal manera que no tenemos la certeza de que esos nueve más cinco, entre estudiantes y académicos respectivamente, ya cubren esos espacios.

¿Qué está pendiente o dónde no hay nadie inscrito?

De CHyCS estudiante solamente falta una inscripción en el plantel Del Valle.

De CHyCS de académicos, faltan los de Casa Libertad; falta uno de Centro Histórico; dos en el plantel Del Valle; y uno de Cuauhtémoc, todos estos de CHyCS.

Del Colegio de Ciencias y Humanidades no hay nadie inscrito, es decir, nos faltan dos estudiantes de este colegio en cada plantel; nos faltan dos profesores de este colegio en cada plantel con las fórmulas correspondientes.

Del Colegio de Ciencia y Tecnología faltan casi todos. Solamente hay dos estudiantes inscritos del plantel Casa Libertad y un profesor del plantel San Lorenzo Tezonco.

Ese es el estado que guarda la cosa, es decir, nos falta un montón de gente que esté interesada en participar del autogobierno universitario, y por eso era tan importante que la comunidad lo sepa. Una buena parte de la comunidad universitaria, aunque tenemos de todo, quiere que ya nos vayamos; pues la mejor manera es que se inscriban como candidatos y candidatas pues. Es lo mejor y es lo más rápido y hay que hacerlo y salimos pronto. Y los que quieran continuar con el trabajo que se esté haciendo, pues lo mismo, por favor.

Esa es la idea. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

¿Alguien más? Cerramos el punto informativo sobre la Octava Legislatura.

Pasamos al punto dos de la Orden del Día: “Propuesta de acuerdo sobre el presupuesto 2025, primera parte, elaborado por las Comisiones de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, y presentado por la Comisión de Hacienda”.

Le cedo la palabra al secretario técnico de la Comisión de Hacienda, el representante Luis Roberto Flores. Adelante para que presente el punto.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Primero quisiera preguntarles a algunos de los compañeros de la Comisión de Hacienda si quieren también darle lectura a alguna parte de la propuesta de punto de acuerdo, y si no es así, pues yo me sigo de filo.

Antes de empezar la lectura con la propuesta de punto de acuerdo, a mí sí me gustaría aclarar algunas cuestiones que se comentaron en el Foro Universitario y que me parece que no son totalmente precisas. En particular a lo que le dio lectura la maestra María del Rayo y posteriormente lo que solicitó la doctora Abigail respecto a su presupuesto del CHyCS.

La maestra María del Rayo decía dentro de lo que leyó que a ese grupo de comunidad que firmaron el documento se les hacía muy opaco el tema de la propuesta del Fondo y solicitaban saber cuál era el monto.

Pues precisamente el tema de los remanentes es que al día de hoy todavía no se puede saber cuánto. Se tiene que hacer un cierre precisamente. Y la propuesta de punto de acuerdo del Fondo tiene que ver con su creación precisamente antes del cierre y definitivamente tiene también un por qué; es derivado de unas observaciones que hay por parte de la Auditoría Superior respecto precisamente a la no devolución de los recursos y está plasmado en una observación y la recomendación es esa, que devolvamos el recurso.

Entonces la propuesta de creación de ese Fondo es precisamente haciendo énfasis a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de la Universidad, que establece en todas sus fracciones diferentes conceptos de lo que significa el patrimonio para la Universidad.

Primero es eso, que no se puede todavía conocer y que obviamente pues una cuestión de transparencia es que cuando se conozca pues me parece que un ejercicio sano sería que la Comisión de Hacienda tuviéramos alguna sesión para poder sacar algún tipo de comunicado y que aclaremos de cuánto se formó el Fondo y de qué remanentes estamos hablando.

Entonces esa es la primera explicación.

Aunado a eso a que también tenemos que darle la oportunidad a que el rastreo precisamente de todos estos recursos de remanentes pues lo tiene que hacer la Tesorería, y obviamente eso sería hasta después del cierre fiscal.

Luego también comentó que en la propuesta que estábamos presentando no había recursos para becas, y en el apartado tres precisamente de la propia propuesta de acuerdo se establecen más de 70 millones para becas para el 2025. Entonces también eso es incierto o no es preciso.

Y por último, lo que comentó la doctora Abigail era que no le quedaba claro lo de su presupuesto. Y haciendo un poquito nada más como recordatorio, el día que tuvimos la entrevista este grupo de trabajo de la Comisión de Planeación y la Comisión de Hacienda con el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, no asistió la doctora Abigail y mandó en su representación a la licenciada Lucía Galindo. La licenciada Lucía Galindo priorizó o jerarquizó todas sus necesidades entre el nivel dos y tres. Lo único que manejaron como nivel uno prioritario era lo de los laboratoristas, que finalmente corresponde al recurso de la reserva.

Por eso es por lo que en esta primera autorización o en esta propuesta de autorización de la primera parte pues no viene el CHyCS, en el entendido de que lo que siempre dijimos a todas las áreas era que la prioridad dos sigue siendo una necesidad, nada más que tendría que ser erogación de gastos después del primer trimestre.

Haciendo esa aclaración ahora sí pasaría a la lectura de lo que es la propuesta de punto de acuerdo y dice así.

Propuesta de punto de acuerdo del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025 (1ª parte) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Elaborado por las Comisiones de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Exposición de motivos.

El 9 de octubre de 2024, durante la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Planeación del Séptimo Consejo Universitario, se agendó dentro del Orden del Día organizar los trabajos relacionados con el Programa Operativo Anual 2025, considerando que la Coordinación de Planeación ya había presentado desde el mes de agosto las Políticas para la Integración del Programa Operativo Anual (POA) 2025 que de manera resumida son las siguientes:

- Es responsabilidad de los titulares de las URG's jerarquizar los requerimientos de recursos de sus áreas y ajustarlos a los techos establecidos indicando, en la descripción del gasto del SIA, aquellos considerados como básicos.
- Se considerará como gastos básicos, erogaciones prioritarias como mantenimientos o pago de servicios indispensables, que sean realizados en el primer trimestre del año y que serán sometidos para su autorización en diciembre del 2024.
- La Coordinación de Servicios Administrativos será la responsable de la proyección del cálculo y captura del Capítulo 1000 en el SIA.
- La Coordinación Académica deberá hacer la proyección anual de recursos para la contratación de profesores de tiempo determinado y comunicarla a la Subdirección de Recursos Humanos con copia a la Coordinación de Planeación.

Política de uso de la RANAD Capítulo 3000:

- Todo requerimiento de servicios profesionales contempladas en las partidas estipuladas en el acuerdo UACM/CU-7/OR-03/021/23 o en los acuerdos que para el uso de la RANAD determine el Consejo Universitario, será solicitado mediante oficio conforme lo indica la circular 1-24 emitida por la Coordinación de Planeación, e integrar la siguiente tabla en Excel.
- En la medida de las posibilidades institucionales, dichas solicitudes serán cubiertas con los recursos albergados en la RANAD.

- Estos requerimientos no serán integrados en su POA y tampoco capturados en el SIA.

Política de integración Capítulo 4000:

- Solamente la URG 3300, Coordinación de Servicios Estudiantiles, solicitará recursos para el POA 2025 en este capítulo.

- En la medida de la capacidad institucional, y una vez conocido el presupuesto autorizado por el CU, las becas y apoyos estudiantiles serán pagados con recursos propios albergados en el Fondo de Becas (Fodebes).

Política de integración del Capítulo 5000:

- Solamente la URG 3100, Coordinación Servicios Administrativos (CSA), será la responsable de la integración de solicitudes de la partida 5111: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.

- Todo requerimiento será solicitado a esta Coordinación vía oficio con copia a la Coordinación de Planeación que justifique el requerimiento y tabla en Excel.

- Solamente la URG 3400, Coordinación de Informática y Telecomunicaciones (CIT), será la responsable de la integración de solicitudes en las partidas: 5151, 5211, que involucran la compra de equipo de cómputo, impresoras, cañones y scanner, así como la partida 3271 para compra de software (Adobe y Office).

- Todo requerimiento será solicitado a la CIT, vía oficio con copia a la Coordinación de Planeación, que justifique el requerimiento y tabla en Excel.

- Adicionalmente las áreas concentradoras (CSA y CIT) informarán de manera trimestral a través de oficio a las áreas solicitantes el avance de su proceso de adquisición de bienes.

Política de integración Capítulo 6000:

- Solamente la URG 3600, Coordinación de Obras y Conservación, solicitará recursos para el POA 2025 en este capítulo.

- Toda obra o mantenimiento será solicitado a esta Coordinación con copia a la Coordinación de Planeación para su integración en su PAO 2025.

El 17 de octubre de 2024 se convocó a la Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas (Comisión de Hacienda y Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión

Universitaria), a efecto de determinar el calendario que se ocuparía para realizar las entrevistas necesarias con todas las áreas de la Universidad sobre sus requerimientos necesarios para el desarrollo de sus actividades incluidos en el POA 2025.

Las Comisiones de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria analizamos el POA 2025 de todas las áreas. A partir de ese momento iniciamos un proceso de revisión, el cual tiene grandes retos presupuestales, ya que en primera instancia todos los requerimientos presupuestales 2025 ascienden a un monto de \$2,040,672,373.66 (Dos mil cuarenta millones seiscientos setenta y dos mil trescientos setenta y tres pesos 66/100 M.N.), y dado que al día de hoy no se tiene conocimiento por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México el pre-techo presupuestal que le asignarán a la UACM para el ejercicio 2025, es por ello que como una primera parte del presupuesto de egresos de la UACM para el ejercicio 2025 se contempla sólo un techo de \$1,717,350,000.00 (Mil setecientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), en el entendido de que por ley no es posible una asignación presupuestal menor a la establecida en el año fiscal anterior, dejando en claro que el presupuesto otorgado en el presente ejercicio fiscal 2024 a la Universidad es el mencionado con anterioridad.

Considerando el panorama anterior bastante complicado, se toma en cuenta que el apartado de sueldos y salarios sea de \$1,636,685,744.15 (Mil seiscientos treinta y seis millones seiscientos ochenta y cinco mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 15/100 M.N.) y sumándole los gastos básicos de mantenimientos y servicios como luz, gas, internet, renta de oficinas centrales, etc., se supera el piso de \$1,717 millones de pesos.

Ante esta situación, nos planteamos la necesidad de entrevistar a todas las Unidades Responsables de Gasto con la finalidad de jerarquizar sus necesidades, priorizando sus requerimientos en tres rubros: Nivel 1: básicos, que son indispensables para las áreas y que además deben cubrirse en el primer trimestre del año; Nivel 2: gastos que son necesarios o indispensables para las áreas, pero que pueden cubrirse en fecha posterior al primer trimestre del año; y Nivel 3: gastos deseables, pero que en caso de que no se tuvieran los recursos para asignar a este nivel las áreas seguirían funcionando.

Entre el 29 de octubre y el 8 de noviembre de 2024, un grupo de trabajo de la Comisión de Hacienda y de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, se reunió con cada una de las 24 Unidades Responsables de Gasto para realizar la priorización de cada área. Se explicó a cada uno de los titulares de las URG's las políticas presupuestales, y también la manera de cómo estábamos clasificando los requerimientos en los tres niveles arriba mencionados. Les explicamos también las complejidades presupuestales que se tenían y, finalmente, les solicitamos que ellos mismos nos realizaran una priorización de sus gastos, explicándoles que con base en dicha priorización se armaría una primera propuesta de presupuesto conservadora en el sentido de que estaría basada en sólo los \$1,717,350,000.00 (Mil setecientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.).

En todo este proceso de revisión era evidente que, si el gasto en nómina no se reducía, no sería posible cubrir los requerimientos de las URG's, y el escenario presupuestal era muy complicado, inclusive para cubrir los indispensables.

Finalmente, el 2 de diciembre de 2024, la Subdirección de Recursos Humanos nos anunció la posibilidad de realizar ajustes al gasto en nómina que pudiera reducirse al mínimo llegando alrededor de \$1,563,205,071.22 (Mil quinientos sesenta y tres millones doscientos cinco mil setenta y un pesos 22/100 M.N.), Eso daba un mejor escenario, puesto que la reducción de \$73,480,672.88 (Setenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil seiscientos setenta y dos pesos 88/100 M.N.), se podrían alcanzar a cubrir el mayor número de gastos básicos en su nivel de prioridad 1 para la autorización de la primera parte del Presupuesto de Egresos 2025 de la UACM y una vez que se conozca el techo presupuestal asignado a la Universidad por parte del Congreso de la Ciudad de México, estaríamos en condiciones de analizar y aprobar en una segunda parte los recursos considerados en su nivel de prioridad 2 y para lo que alcance en su nivel de prioridad 3.

Esto nos permite presentar la siguiente propuesta de punto de acuerdo, de conformidad a los siguientes considerandos.

1. El PIDE es el documento rector que contiene los objetivos estratégicos, las políticas, programas, proyectos, acciones e indicadores de desempeño de la Universidad, y es uno de

los instrumentos que integran el sistema de Planeación Institucional, incluyendo la planeación presupuestal. Artículos 6, 19 y 20 de la Norma de Planeación.

2. El Marco Estructural del PIDE aprobado en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria 2020 del Consejo Universitario, acuerdo UACM/CU-6/EX-26/056/20, define los Objetivos Estratégicos y Ejes Institucionales que sirvieron de base para la elaboración del POA 2025.

3. La Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria tiene entre sus atribuciones y responsabilidades: “Conocer, analizar y dictaminar el Programa Operativo Anual (POA) y el Programa Anual de Trabajo de la Universidad”, Reglamento del Consejo Universitario, Capítulo V, Artículo 85, numeral VIII.

4. La Comisión de Hacienda tiene entre sus atribuciones y responsabilidades: “Conocer, analizar, dictaminar y someter a la aprobación del Pleno el Proyecto Anual de Ingresos y el Presupuesto de Egresos que presente el Rector, así como emitir las disposiciones pertinentes”. Reglamento del Consejo Universitario, Capítulo V, Artículo 86, numeral IX.

5. La construcción del POA y del Presupuesto se basa en las Políticas para la integración del POA 2025 definidas por la Coordinación de Planeación.

6. Que al día de hoy no se tiene información oficial por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, respecto al pre-techo presupuestal para la Universidad para el ejercicio 2025, por lo que considerando que por ley no es posible una asignación menor a la establecida en el ejercicio fiscal anterior, por lo tanto no nos pueden asignar un presupuesto menor al otorgado a la UACM para el ejercicio 2024 y que es de \$1,717,350,000.00 (mil setecientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100), el cual se contempla aprobar por parte del Consejo Universitario, como máximo órgano de gobierno de la UACM, como una primera parte del Presupuesto de Egresos 2025, el cual estará sujeto a la disponibilidad del presupuesto que se apruebe para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por el Congreso de la Ciudad de México para el año 2025.

Fundamentación Legal:

Artículos 4, fracción XIII, 15 y 17, fracción XI, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12, 14 y 47, fracción III, del Estatuto General Orgánico; artículos

6, 7 y 86, fracción IX, del Reglamento del Consejo Universitario; artículos 20 y 29 de la Norma de Planeación.

Acuerdo.

Primero.- El Pleno del Consejo Universitario aprueba la asignación del Presupuesto de Egresos 2025 (1ª parte) por un monto de \$1,717,350,000.00 (Mil setecientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos), sujeto a la disponibilidad del presupuesto que se apruebe para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por el Congreso de la Ciudad de México para el año 2025, en el entendido de que por ley no es posible una asignación menor a la establecida en el ejercicio fiscal anterior, por lo tanto no nos pueden asignar un presupuesto menor al otorgado a la UACM para el ejercicio 2024.

Los \$1,717,350,000.00 (Mil setecientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos 00/100) se distribuirán entre las unidades de gasto en los montos establecidos en las tablas siguientes:

Quiero explicar a ustedes y a toda la comunidad que nos siga que la primera tabla solamente comprende los conceptos que vienen en el apartado del Capítulo 1000 y que son sueldos y salarios, y que obviamente quien ejerce estos recursos es la Coordinación de Servicios Administrativos. Y viene lo que es la partida presupuestal, el nombre de la partida presupuestal y del lado de la columna de importe viene cada uno de los importes que se ejercerán en cada una de esas partidas.

En total para la nómina se está previendo y ya con el ajuste realizado por parte de la Subdirección de Recursos Humanos, es de 1,563,205,071 pesos con 22 centavos.

Como podrán darse cuenta, pues es la mayor parte de los 1,717 millones. Sin embargo, sí queda una parte todavía ahí que alcanza para aquellos requerimientos que hicieron las propias áreas en su nivel de prioridad número uno y es la tabla siguiente, que se llama: Gastos básicos, y entre paréntesis: Operación de la UACM 2025, primera parte.

Viene la parte de lo que es la Unidad Responsable de Gasto, que en este caso en el ejemplo sería la partida 1000, que es el Consejo Universitario, y son: 1,307,500 pesos solamente para lo que es esta primera parte.

Luego por ejemplo la Defensoría de los Derechos Universitarios, que está con 40 mil pesos solamente para esta primera parte.

Rectoría, con 968 mil pesos.

La Coordinación de Servicios Administrativos y dependiente de la nómina: 108,227,922.95. ¿Qué incluye eso? Sabemos que es la que concentra el tema de vigilancia, el pago de la luz, el pago de los derechos de agua, la gasolina, el mantenimiento al parque vehicular, el seguro de bienes patrimoniales, en fin. Ahí vienen todas las partidas presupuestales.

Luego la Coordinación del Plantel Centro Histórico iniciaría operaciones para el 2025 con 305,422 pesos.

La Coordinación del Plantel Del Valle con 400,000 pesos.

La Coordinación del Plantel Casa Libertad con 86,355 pesos.

La Coordinación del Plantel San Lorenzo Tezonco con 565,471 pesos.

La Coordinación del Plantel Cuauhtepc con 367,769 pesos.

La Coordinación de Servicios Estudiantiles con 2,400,000 pesos.

La Coordinación de Informática y Telecomunicaciones con 6,977,696 pesos.

La Coordinación de Certificación y Registro con 415,500 pesos.

La Coordinación de Obras y Conservación con 2,650,000 pesos.

La Coordinación de Comunicación con 8,517,219 pesos.

La Tesorería con 620,685 pesos.

La Oficina del Abogado General con 731,002 pesos.

La Coordinación Académica con 7,440,000 pesos.

El Colegio de Ciencia y Tecnología con 6,694,220 pesos.

El Colegio de Ciencias y Humanidades con 2,917,355 pesos.

La Coordinación de Difusión Cultural y Extensión Universitaria con 2,512,811.83 pesos.

Posteriormente viene lo que es el apartado segundo del mismo acuerdo al que le voy a dar lectura.

Segundo.- La Reserva para la Atención de Necesidades Administrativas (RANAD), con corte al 31 de octubre del 2024, tiene una disponibilidad de recursos por la cantidad de \$10,278,564.05 (Diez millones doscientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro

pesos 05/100 M.N.), considerando que al cierre del ejercicio el 50% de la Reserva se transfiere al Fondo de Becas (Fodebes), no alcanzarían los recursos para cubrir la totalidad del primer semestre 2025. En tal sentido, es necesario asignar recursos adicionales de los remanentes del ejercicio 2024 por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100), con la finalidad de garantizar los requerimientos y necesidades para el primer semestre del ejercicio 2025 de todas las Unidades Responsables de Gasto correspondientes a la contratación de servicios profesionales que estén contemplados en el Capítulo 3000, Servicios Generales, en los conceptos genéricos: 3300, 3400, 3500, 3600 y 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, y serán cubiertas con los recursos albergados en la RANAD, en concordancia con los acuerdos UACM/CU/EX-05/006/21 y UACM/CU-7/OR-03/021/23, de conformidad a la siguiente tabla.

Y luego viene la URG y en este caso la partida presupuestal, que en su mayoría son 3391, también por ahí se cuele la 3362 y me parece que la 3521 y 3311, si mal no recuerdo, por parte me parece que de la Contraloría.

Y la última columna es el importe de cada uno de los montos que van a ejercer o que se requieren por cada una de las UR para la contratación de servicios profesionales para inicio del 2025.

Todo esto cuesta 12,405,221.34 pesos. Si la reserva al corte al 31 de octubre tiene 10,278,000, supongamos que cierre diciembre a 12 millones, entonces apenas estaría. Pero como el acuerdo de la RANAD especifica que al cierre del ejercicio con lo que cierre la Reserva se irá a la mitad al Fondo de Becas, entonces en realidad la RANAD no quedaría con 12 millones sino quedaría con seis millones. Y para atender 12 millones y medio de pesos, pues es lógico que hace falta dinero.

¿Por qué proponemos que se le asignen diez millones de pesos por parte de los remanentes? Porque si le asignamos esos diez millones a los seis millones que aproximadamente van a quedar, serían 16 millones, menos los 12 millones y medio que van a costar los servicios profesionales, pues es obvio que se va a quedar la Reserva solamente con tres millones y medio de pesos y lo que se le estaría fondeando cada mes.

En enero las licencias sin goce de sueldo del personal administrativo se van para la RANAD; en febrero igual, en marzo igual, pero creemos que todo eso ya se podría atender solita para el segundo semestre para todas las necesidades de las UR, ya sin necesidad de asignaciones de recursos o prever recursos en esta parte del presupuesto.

El apartado tercero dice:

Tercero.- Este Pleno del Consejo Universitario toma conocimiento que para atender el Programa de Becas del ejercicio 2025, se requiere la cantidad de \$70,193,603.98 (Setenta millones ciento noventa y tres mil seiscientos tres pesos 98/100 M.N.). Dicho monto se cubrirá con el Fondo de Becas (FodeBes) al cierre del ejercicio fiscal 2024.

Ahorita podemos dar nada más un dato así porque todavía no se tiene totalmente el cierre de los intereses que generan las cuentas de la Universidad, pero aproximadamente al mes de noviembre está cerrando el Fondo de Becas con 90 millones, más lo que ya tenía. Y ese dato no lo sabemos porque acaban de ejercer con una publicación que hicieron, entonces sí tendríamos que solicitarle a la mejor ese dato a la Tesorería o a la Coordinación de Servicios Estudiantiles, pero finalmente con los puros rendimientos al corte de noviembre, que son 90 millones de pesos, se atienden las necesidades de los 70 que se requieren para el 2025, entonces me parece que también está cubierta esa parte.

Cuarto.- El Pleno del Consejo Universitario aprueba la creación de un Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM con los remanentes del ejercicio 2024 y anteriores que estén libres de compromisos, los cuales serán ubicados por la Tesorería al cierre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por lo que no se podrá devolver recurso alguno. Los recursos que se hayan etiquetado con anterioridad seguirán estando etiquetados hasta el total cumplimiento de las necesidades aprobadas. El Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM podrá ser alimentado con los remanentes de cada ejercicio fiscal, cuando así lo determine el Pleno del Consejo Universitario, previa aprobación al cierre de cada ejercicio presupuestal.

Lo que estamos tratando de dar a entender aquí es que cada Consejo Universitario, previo al cierre de cada ejercicio fiscal, tendrá que tomar un acuerdo si los remanentes de ese año

forman parte de este Fondo que estamos proponiendo que se cree, o se va a algún otro lado. Vamos a poner el ejemplo del siguiente año, el 2025.

Los remanentes del 2025 no le van a tocar a esta Legislatura decidir si se van para el Fondo o no; es decir, el Pleno del Octavo Consejo Universitario tomará sus propias decisiones. Al menos la propuesta para el 2024 es ésta con la finalidad de que los remanentes se vayan a un Fondo y que no exista posibilidad alguna de que quieran obligar a la Universidad a hacer una devolución de recursos.

Ahorita si quieren puedo hacer ese paréntesis.

Esto se discutió porque hay un oficio que le hicieron llegar al entonces secretario general y representante legal de la Universidad, el maestro José Alberto Benítez Oliva; para más específico, trae fecha del 30 de agosto del 2024, y ahí hacen mención respecto a una auditoría que efectivamente le estaban practicando a la Universidad y hacen recomendaciones.

Entonces a este oficio le anexan obviamente la relación de información y documentación complementarias para la atención de la recomendación que se indicó, y dice así:

“Recomendación número ASCM-143-19-14/UACM. Informar en qué consisten específicamente los mecanismos de control y supervisión establecidos, que le permitan asegurarse de que en caso de contar con recursos no devengados –en este caso remanentes— al cierre de cada ejercicio fiscal, éstos serán enterados a la Secretaría de Administración y Finanzas de acuerdo con lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de los Recursos de la Ciudad de México, y el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y proporcionar evidencia documental que soporte su respuesta”.

Lo que respondió la Universidad en ese momento con Clave auditoría ASCM/173/22/07/23, numeral 5, esto es también por parte de la auditoría, dice:

“Indique detalladamente los motivos por los cuales el presupuesto total asignado por la Secretaría de Finanzas –y lo ponen así, espero que no haya confusión— 1,500,244.6 miles de pesos no fue ejercido en su totalidad, ya que sólo se reportó como ejercido 1,497,482.9 miles de pesos. Señale si se realizó reintegro por el presupuesto no ejercido, o de ser el caso

indique el destino de ese recurso, o proporcione el acuerdo –así lo manejan– o autorización respectiva para asignar el presupuesto como recursos propios de la UACM”. Ahí lo que le están diciendo es: “Proporcióname evidencia documental. Si tienes un acuerdo de tu máximo órgano de gobierno, pues pásamelo”.

La respuesta que se dio fue:

“El presupuesto se ejerció de acuerdo a los requerimientos de las áreas. Los recursos no son motivo de reintegro ya que son considerados como patrimonio de la Universidad. Como lo indica el artículo 22, fracción III, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, los recursos no ejercidos son destinados a fondos propios, según acuerdo UACM/CU-7/EX-02/03/23”.

Como evidencias documentales pues se anexaron el estado analítico del ejercicio de presupuestos de egresos del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, porque obviamente se refería a los recursos que se otorgaron en ese entonces.

Ahí cierro.

Entonces esta evidencia documental lo que a nosotros nos preocupaba era que efectivamente ya hay una insistencia para que los recursos que no se eroguen sean devueltos, y ante la propia sugerencia de la auditoría de que se proporcionen, entonces el acuerdo en este caso del máximo órgano de gobierno en donde se acuerda que los recursos son para fondos de la Universidad, pues por eso fue por lo que se hizo esta propuesta.

¿Existen otros fondos? Sí, existen otros fondos. ¿Tienen específicamente una intención? Sí. Por ejemplo, existe el Fondo de Infraestructura, pero todos sabemos que el Fondo de Infraestructura tiene una finalidad. Existe el Fondo de Contingencias y es lo mismo. Existe el Fondo de Pasivos Laborales, que lo creamos el año pasado o antepasado, si mal no recuerdo, y también tiene una finalidad específica. Existe el Fondo de Laudos, pero también tiene una finalidad específica. Por eso es por lo que nosotros considerábamos que era bueno crear un Fondo que específicamente solamente albergara los remanentes, nada más.

Continúo con la lectura.

Quinto.- El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Tesorería, a la Coordinación de Planeación, a la Contraloría General y a la Coordinación Académica, en acompañamiento de

las Coordinaciones de los tres Colegios y de la Oficina del Abogado General, a que en un plazo no mayor a 60 días hábiles posteriores a la aprobación del presente acuerdo, elaboren las reglas de operación del Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM; para su conocimiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación por la Comisión de Hacienda y después por la Comisión de Asuntos Legislativos, para que posteriormente sea aprobado por el Pleno del Consejo Universitario. Los recursos que se ocupen del Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM solamente podrán ser autorizados por la Comisión de Hacienda y posteriormente por el Pleno del Consejo Universitario.

Sexto.- El presente acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación en el Pleno del Consejo Universitario.

Y esto también tiene una finalidad. Como en otras ocasiones se ha comentado, no nada más es que automáticamente el Consejo Universitario aprueba el presupuesto y aparece por arte de magia la información en el sistema para que las áreas puedan empezar a meter sus requerimientos, sino que todavía administrativamente la Coordinación de Planeación y la Tesorería tienen gestiones que hacer dentro del sistema para que las áreas ya puedan operar.

¿Por qué se pide que este acuerdo entre en vigor a partir de su aprobación? Como se hizo la vez en Cuauhtémoc de que estaba muy apretado el tiempo, así también se aprobó en aquella ocasión.

Séptimo.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación para que informe a la comunidad universitaria mediante la publicación inmediata del presente acuerdo con exposición de motivos, considerandos y fundamentación legal, en todos los medios institucionales de la Universidad, incluido InfoUACM y aviso en la página institucional.

Votos a favor 5, en contra 0, Abstenciones 1 y Ausencias 1.

Ciudad de México, a 10 de diciembre del 2024.

Y aparecen los nombres de las personas que estuvimos en la sesión de comisiones unidas.

Hasta ahí es la presentación de la propuesta de punto de acuerdo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Muchas gracias al secretario técnico de la Comisión de Hacienda y también a la Comisión de Hacienda en su conjunto, y agradecer de paso a la Comisión de Planeación que estuvo presente en la sesión.

Vamos a abrir la primera ronda de intervenciones.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Me gustaría participar como proponente, mencionar algunos puntos y una aclaración también sobre el tema.

La lectura del documento que presentó una profesora, en particular María del Rayo, menciona que no estaba la Comisión de Planeación integrada en este punto de acuerdo y mencionó que no habíamos tenido una participación.

Quiero mencionar que si bien es cierto que el punto que se presenta lo presenta la Comisión de Hacienda, sí hubo el acompañamiento y lo dice el mismo punto de acuerdo donde la Comisión de Planeación y la Comisión de Hacienda estuvimos trabajando en conjunto, e inclusive nos reunimos con las áreas; el grupo de trabajo de ambas comisiones se reunió con todas las áreas, entonces eso sí lo quiero aclarar.

El segundo punto es que inclusive tuvimos una reunión de trabajo todavía el viernes pasado de este grupo de trabajo cuando estábamos ya por terminar la elaboración de la propuesta de punto de acuerdo, y manifestamos en ese momento algunas cuestiones y preocupaciones. Desgraciadamente ya no pudimos realizar otra reunión las dos comisiones juntas por causas de fuerza mayor, entonces la Comisión de Hacienda aprueba este punto de acuerdo el martes con la votación que mencionó el secretario técnico de la Comisión de Hacienda. El martes creo que la Comisión de Hacienda lo aprueba, y nosotros en la Comisión de Planeación lo discutimos el miércoles.

En esencia, la Comisión de Planeación manda un alcance a la Comisión de Organización porque hay algunos puntos que nos preocuparon con referencia a ciertas cuestiones que yo considero que pueden saldarse y que el Pleno puede saldar sin ningún problema.

El primer punto era como un aviso, como una especie de adenda; y el segundo punto es un quinto punto que es alternativo. Voy a leer la adenda y después ya explico y doy el contexto del sentido de la adenda. Y lo leo:

“En el entendido de que la propuesta de egresos en el punto de acuerdo se construyó suponiendo un posible aumento del 7% del Presupuesto de Ingresos de la Universidad, en caso de que el aumento sea menor a dicho porcentaje, todas las Unidades Responsables de Gasto tendrán que ajustar su presupuesto al porcentaje asignado a la Universidad por el Congreso de la Ciudad de México”.

Creo que ya lo mencionó el secretario técnico de la Comisión de Hacienda, que desgraciadamente en este momento no conocemos el techo presupuestal. Toda la planificación del POA fue bajo el supuesto de que íbamos al 7 por ciento y que era un escenario optimista, pero como todo escenario optimista puede o no realizarse. Ese es el número que nosotros proyectamos y en base a eso se trabajó, y entonces doy un poco de contexto.

A cada una de las áreas se le dijo aumentar su presupuesto en 7 por ciento y en base a eso se construyeron los requerimientos. Después se realizaron las entrevistas y se catalogó por prioridad. Menciono que había tres prioridades, y creo que lo menciona el secretario de la Comisión de Hacienda en su lectura, y la prioridad que aparece en el punto de acuerdo es la prioridad uno de cada una de las áreas. Esto es lo que llamamos también como: gastos básicos, que incluye los gastos básicos y lo que se tenga que ejercer en el primer trimestre del año, entonces esto viene aquí de todas las áreas.

No viene prioridad dos, que son gastos necesarios, pero que no se tienen que ejercer en el primer trimestre del año, ni tampoco viene la prioridad tres, que son gastos que nosotros les llamamos deseables, porque cada una de las áreas nos dice: “Me gustaría que se pudiera tener dinero para hacer esto y recurso para hacer esto otro”. Pero si no ocurre eso, de todas maneras las áreas siguen funcionando.

Entonces las entrevistas siempre fueron en esa lógica y dando la confianza plena a los responsables de cada área, o sea, nosotros como comisiones unidas no forzamos a ningún área a que cambiara sus niveles, sino siempre llamamos a la responsabilidad y a que

consideraran pues esta situación de que podría haber no el 7 por ciento de aumento como es deseable. Digo, todavía no sabemos si nos van a dar el 7 por ciento o nos van a dar menos, pero es justamente el deseable o más, ojalá nos dieran el 8 por ciento, entonces ahí la polémica sería distinta.

Entonces ese es el contexto, y en las reuniones de trabajo manifestamos una pequeña preocupación y que creo que hace referencia a lo que manifestó la coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, y que ya explicó las razones el secretario técnico de la Comisión de Hacienda, pero nosotros lo manifestamos en las reuniones de trabajo en donde dijimos: "Ojo, aquí hay un detalle". Estamos confiando completamente en los responsables de área y ya se explicó que en el caso del CHyCS no fue la coordinadora a la reunión, eso ya se explicó, que envió a otra persona, entonces resultó que nada se fue a gastos básicos, nada quedó como prioritario para ese colegio.

Eso lo hicimos notar en las reuniones de trabajo y dijimos: Aquí creo que hay un espacio de oportunidad para mejorar el presupuesto en algún futuro y poner algún candado, y esto lo estoy pensando que ya no nos tocará a nosotros como Consejo Universitario, pero va a haber áreas o unidades responsables de gasto que van a recibir mayor presupuesto en esta primera aprobación del porcentaje, y esa fue una preocupación que manifestamos y que quiero mencionar.

Mandé a la Comisión de Organización un alcance al alcance, y no sé si me pudieran apoyar proyectando para que vieran exactamente de lo que hablo, por favor. Al correo donde mandé el alcance se mandó una tabla, Adrián.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Es que esa tabla llegó hoy.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Sí, la mandé justo hoy, pero creo que puede explicar justamente lo que estoy diciendo. Aquí lo tengo, y explico un poco la tabla y el sentido.

Esta tabla la denominamos: “Tabla comparativa porcentual entre”, y hay dos números que se comparan. Una es la propuesta de gastos básicos, que es justamente la que estamos discutiendo y que es el importe original, que eso está pues justamente en el punto de acuerdo en la carpeta que se envió; y la segunda columna es el presupuesto aprobado el año pasado a cada URG.

¿Por qué comparar estos dos valores? Porque la lógica diría que si en el peor de los casos estamos en que hay cero por ciento de aumento, pues por lo menos tendríamos para cada UR si estuviéramos en el peor caso, en el fatalista, que tratar llegar a lo aprobado en el 2024. Ese sería como el objetivo. Entonces hacemos ese comparativo entre lo que estamos aprobando hoy y el aprobado el año pasado, y entonces la pregunta es: ¿cuánto del presupuesto del año pasado cada UR está cubriendo?

Y sin meterse mucho en los detalles de cada una de las áreas, por ejemplo, vemos que en el Consejo Universitario se aprobaría como el 55.91 por ciento de su presupuesto. Si le bajamos como ir viendo las otras, la Defensoría estaría al 91 por ciento, Rectoría al 121 por ciento, pero también aparecen algunas áreas a las que no se les aprueba nada en este momento debido a su priorización. Ahí en la Secretaría General no se aprueba nada; en la Coordinación de Servicios Administrativos un 85 por ciento y tiene mucha lógica porque son gastos básicos la mayoría de ellos.

Y si nos vamos a otras áreas por Coordinaciones de Planteles, ahí se ve un poco de disparidad porque, por ejemplo, al plantel Centro Histórico se le aprueba el 77.67 por ciento, y al plantel Del Valle ya se le aprobaría el 100 por ciento de lo que se le aprobó el año pasado. No es necesariamente lo que está presupuestado para este año, porque eso implicaría un 7 por ciento más.

El plantel San Lorenzo Tezonco está en un 36.77, un porcentaje menor; Cuauhtepac, 44 por ciento; y por ahí andaba el plantel Casa Libertad que también tiene un porcentaje menor del 20 por ciento, es decir, en esta primera aprobación se haría una aprobación bastante dispar para las URG's.

Y sobre la Coordinación de Informática y Telecomunicaciones no comento mucho sobre esa y me saltaría más bien hacia los colegios, porque ahí sale justamente la observación.

Al Colegio de Ciencia y Tecnología se le aprobaría como 53.90 por ciento del presupuesto del año pasado. Y aquí aparece un cero por ciento justamente que se le aprobaría al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, y a otros se les aprueba el 42.22 por ciento.

¿Esto qué quiere decir? Quiere decir que aunque nos ha sido muy útil esta priorización que hemos hecho por niveles y ha resultado bastante práctica para escoger los niveles prioritarios, no se da de manera lo más equitativa. ¿Por qué? Porque al final de cuentas sí influye mucho la entrevista con el responsable del área.

En el caso por ejemplo del CHyCS el que no haya ido la coordinadora, pues lo puso en una situación de desventaja con respecto a otros colegios en donde recuerdo que sí fueron los coordinadores, tanto del Colegio de Ciencia y Tecnología, la maestra Erika, y también del Colegio de Ciencias y Humanidades, el doctor Palominos, que también estuvo en las entrevistas. Entonces es un hecho que en construcciones futuras se tendrían que buscar mecanismos para poner un candado a esta priorización y decirle a cada área: “Tu nivel uno no lo pongas tan alto”.

Y ya me iría sólo al final de la tabla en donde vienen los números totales, y ustedes pueden ver con más detalle si les da curiosidad.

En esta aprobación que haríamos el día de hoy rondaríamos en 154,144,900 y tanto pesos, y el presupuesto que se aprobó para esas áreas el año pasado fue de 263,733 pesos, es decir, si no nos dieran aumento en el presupuesto, que es una probabilidad muy baja, yo lo creo, pero estaríamos pensando en cómo cubrir eso y de dónde tendríamos que sacar los recursos para cubrirlo.

Y esto yo ya lo ligaría a la última discusión que tiene que ver con el Fondo, y que eso también ya valdría la pena discutir. Usualmente cuando aprobamos el presupuesto usábamos los remanentes para completar esto. Ahora ya no los vamos a tener como remanentes por las razones que explicó el secretario técnico de la Comisión de Hacienda, y para evitar estas observaciones de la auditoría las vamos a mandar a un Fondo.

Pero entonces, desde mi punto de vista, hay que decir y mandar de alguna forma que esos recursos del Fondo, si no hay suficiente presupuesto, no sabemos cuánto va a ser el aumento que nos va a dar el Congreso de la Ciudad de México, pero independientemente del

aumento, esos remanentes que van al Fondo tendrían que de alguna manera usarse para esto. Y por eso es importante que esto lo sepa el Consejo Universitario y también la comunidad, en el sentido de cómo se construyó el presupuesto y por qué están estas propuestas planteándose y básicamente cuál es la problemática que tendríamos o no tendríamos para enero y febrero cuando aprobemos la otra parte.

Es cuanto. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

¿Algún miembro de la Comisión de Hacienda o de la Comisión de Planeación desea participar? Luis, adelante, por favor.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

Yo creo que el análisis es correcto. A mí me parece que hacer análisis desde diferentes perspectivas nos ayuda a construir a la mejor algo que efectivamente sea un poco más equitativo.

De estos números que lee el doctor Portillo es claro que efectivamente, viéndolo desde ese punto de vista, dices: hay una disparidad respecto a lo que se podía aprobar en esta primera parte entre UR's, pero me parece que también la comparativa no es la correcta porque lo compara contra un presupuesto que se aprobó al 100 por ciento, o sea, no en dos partes.

En todo caso, se debió de haber comparado con la aprobación del presupuesto del 2022 al 2023, porque ahí sí se dio en dos partes; ahí sí fue primero sobre 1,500 millones de pesos y ya después cuando supimos que le dieron 105 millones de pesos más a la Universidad, ya se vio la otra parte, que creo que fue en marzo o algo así.

Finalmente si los datos o lo que expone ahora el doctor Portillo es con fines efectivamente informativos, me parece que sí, lo rescatable es eso precisamente, y yo creo que de manera muy elegante lo que está diciendo el doctor Portillo es que hay áreas que pueden llegar a decir: "Todo es prioridad uno" en las entrevistas que se tengan con el Consejo Universitario, y hay áreas que a la mejor son más conscientes y dicen: "Yo lo priorizo de esta manera". Y entonces esas áreas que llegan y todo lo priorizan al nivel uno, pues efectivamente en la

primera parte se ven a la mejor con mucha más... pues yo no lo llamaría ni siquiera ventaja, porque finalmente todo eso forma parte de un todo y no va a pasar de cierto monto asignado.

A la mejor un dato interesante es, ¿cuánto es lo que falta por autorizar en los niveles dos y tres que priorizamos? Aproximadamente son 111 millones de pesos. Si la asignación del presupuesto de la Universidad adicional a esos 1,717,350,000 pesos rebasan de los 111 millones de pesos aproximadamente, estaríamos cumpliendo igual al 100 por ciento.

Entonces esa sería como que la expectativa, que el incremento esté por encima de esos, yo le pondría a la mejor 115 millones de pesos y con eso sí estaría al 100 por ciento y no habría nada de que a uno se le dio más y a otros se le dio menos. Ahorita a la mejor es por la premura. Yo puedo estar de acuerdo, pero a estas alturas ya no nos daba tiempo el volver a juntarnos con el área y decir: "Oye, priorizaste cosas que ya viéndolas de manera más analítica pues creemos que no son prioridad uno", y a la mejor tratar de hacer conciencia, pero eso hacerlo ahorita pues ya era imposible.

Es cuanto. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Compañero, Emigdio, adelante.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Quisiera hacer algunas precisiones.

Lo que dice el secretario técnico de la Comisión de Hacienda es parcialmente correcto porque no es que se esté comparando con el año pasado o antepasado. A ver si puedo transmitir la idea.

El año pasado se siguió este procedimiento y nos funcionó muy bien por un pequeño grandísimo detalle, que es que sí sabíamos que nos iban a dar el 7 por ciento; ese es el pequeño gran detalle. Como siempre digo, en este caso tenemos dos opciones: si nos dan el 7 por ciento o más, no tenemos nada que decir. El detalle está en que si nos dan entre el cero y menos del 7 por ciento, hay muchas cosas que discutir porque de entrada el trabajo

se hizo y en el SIA se puso un tope del 7 por ciento, y entonces las áreas en función de eso empezaron a llenar.

No se trata de ver si es justo o no es justo. Yo lo que diría es, ahí tenemos un detalle: si nos dan el 7 por ciento o más, no hay nada que decir o muy poquito o cosas positivas; si no nos dan el 7 por ciento y nos dan entre el cero y menos del 7 por ciento, la pregunta es: ¿qué vamos a hacer? ¿Por qué? Porque en esta primera tabla que se presenta nos estamos acabando los 1,717,350,000 pesos. Lo que muestra esta tabla es que algunas de las UR's ya cubrieron lo que se asignó el año pasado, pero otras están lejos y otras tienen cero.

Entonces está bien, no nos metamos si quieren en preguntar a las áreas y eso, y la pregunta natural es: ¿de dónde vamos a sacar el dinero para darles a las UR's y que lleguen al 100 por ciento? Las que llegaron al 100 por ciento pues ya ahí quedó.

Entonces hay un problema de decir, ¿de dónde sacamos el dinero para que todas las áreas cubran? Ese es el punto. Y entonces la pregunta es: históricamente lo que se hacía era que salía de los remanentes, y lo que digo es, si hacemos el Fondo, ¿nos esperamos a las reglas de operación, o cómo le decimos para que esto se cubra? Esa es una interrogante.

Por otro lado, yo mencionaría, en el punto dos que se leyó se está diciendo: a la RANAD le hace falta dinero, entonces por favor de los remanentes mándese el dinero que se necesita para que la RANAD pueda funcionar. Eso me parece que de alguna manera se está, y no sé si la palabra sea etiquetando parte del dinero para decir: "De nuestros remanentes, por favor, mándese 10 millones a la RANAD para que pueda operar". Y no sé cuál sea el término, pero ahí se está diciendo o etiquetando dinero de nuestros recursos.

Entonces yo creo, independientemente del Fondo o no Fondo, debe haber algo, y como siempre estoy asumiendo en el caso en el que nos dieron cero por ciento o nos dieron una cantidad entre el cero y el 7 por ciento que se tiene que cubrir al menos lo que se les dio a las áreas en el año pasado y lo demás, es decir, tiene razón el secretario técnico de la Comisión de Hacienda en decir que estos remanentes los sabremos hasta el 31 de diciembre, entonces no sabemos cuánto hay. Bueno, yo no sé cuánto hay, pero esa es la lógica, que el 31 de diciembre, supongo, hacen el corte o el cierre y entonces ahí se ponen

a hacer cuentas y dicen: “Nos quedó tanto”. Y entonces ahora sí una vez que sabemos el tanto, hay que decir cómo se les va a completar a las UR’s.

¿Qué es lo que estoy diciendo en concreto? Que yo no estoy en contra de esta tabla ni nada, sino simplemente estoy diciendo: “¡Aguas! Hay un problema gordo, porque hicimos un trabajo como el año pasado que nos fue muy bien, pero este año no sabemos si nos van a dar el 7 por ciento o no y entonces hay que tomar previsiones. ¿Y entonces de dónde le vamos a completar a las UR’s? Ese es el punto fino que traté de transmitir en la sesión del martes, es decir, de alguna manera les tenemos que decir a las áreas: “lo mínimo que te vamos a dar –y estoy en el caso de que nos dan cero por ciento de incremento— va a salir de aquí”. Esa es la idea de lo que quiero transmitir. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Estamos todavía con los integrantes de la comisión, ¿verdad? Adelante, Luis.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

A ver si logré entender un poquito más de acuerdo a la explicación que da el doctor Emigdio. A lo que se refiere es que en esta asignación hay áreas que precisamente por la jerarquización ya a la mejor casi casi se les asignó todo, por ejemplo, y hay áreas a las que no, y esa asignación se dio bajo un margen del 7 por ciento.

Ahora, también hay que aclarar que ese 7 por ciento forma parte de las políticas que la propia Coordinación de Planeación... Digo, esa no es responsabilidad del Consejo Universitario. Nosotros lo que estamos haciendo es trabajar para que se respeten esas políticas y además lo sometieron en la COMPLAN, entonces en eso habría que ver cuáles fueron los indicadores que los llevó a ese porcentaje. En primera eso.

Y en segunda, yo creo que una manera de solucionar es precisamente ya conociendo el techo. ¿Por qué? Porque dices: “No fue el 7 por ciento, terminó siendo el 6 por ciento”. Entonces a los que se les asignó el 7 por ciento... Todos los techos presupuestales se van a tener que ajustar para ser equitativos, y a los que se les dio de más pues evidentemente

tendrá que venir un recorte, y a los que no se les ha dado pues ese recorte va a servir para compensar.

Pero finalmente eso es hasta un segundo momento, o sea, ahorita no podemos hacerlo y especular en algo que todavía no, y me parece que ahorita, vuelvo a repetir, aparte de que no tenemos tiempo, no teníamos las condiciones para poder decir: “¿Sabes qué? Tú, área, estás pidiendo mucho”, porque finalmente tendríamos que irnos y a la mejor meternos a su programa de trabajo para ver si se justifica, y para eso, vuelvo a repetir, no había tiempo.

¿Quién hizo esfuerzos? Y me parece que hay que decirlo, porque también eso es cierto, está la Subdirección de Recursos Humanos como un esfuerzo que hace para bajar el monto que se estaba pensando. ¿Cuánto? 73 millones de pesos.

La propia Coordinación de Servicios Administrativos en todos los servicios también está haciendo un esfuerzo. Básicamente se está apegando al presupuesto de este año, sin embargo, vuelvo a repetir, bajo esa conciencia pues me parece que ahorita estamos discutiendo a la mejor lo que debería de o lo que va a pasar si es que no nos dan el presupuesto, pero pues todavía no es materia, yo creo.

Está bien decirlo, está bien que la comunidad lo sepa, pero ahorita lo que teníamos que garantizar, desde mi punto de vista un poco más sencillo, era garantizar los sueldos y salarios, por supuesto esa parte creo que es indiscutible, que la Universidad pudiera operar, que es lo que considera prácticamente la Coordinación de Servicios Administrativos con vigilancia, con luz, con agua, la renta incluso de este inmueble y algunos gastos operativos de las áreas en una primera etapa.

Vendrá una segunda etapa en donde a la mejor a los que se les dio si no es tan conservadora y es más positiva, pues entonces ya vendrá la segunda parte en donde a los que se les dio más ahorita no van a venir en la segunda parte, se pudiera decir, y en la segunda parte van a venir todos los que no entraron en la primera parte. Eso es lo que yo vería así.

Y la otra es que, repito, ¿por qué el nivel de jerarquía, desde mi punto de vista, en el nivel tres es el Capítulo 5000? Porque es un capítulo de inversión, o sea, podríamos analizarlo todavía de manera más concienzuda y decir: “Oye, ¿otra vez estás pidiendo computadora?”,

¿ahora estás pidiendo un enfriador?”. Si no alcanzó y tenías a la mejor tres años sin enfriador de agua, pues te vas a aventar un cuarto año porque no hay.

De hecho, así funciona el gobierno federal, o sea, el Capítulo 5000, que es el capítulo de inversión, siempre se va al final del ejercicio, porque normalmente se va a alimentar de las economías que se obtienen en los otros capítulos.

Es cuanto. Yo hasta ahí para abonar a la discusión.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Gracias. Entonces yo les pediría a los proponentes que ya terminen, por favor. Llevan seis participaciones para dar oportunidad a los compañeros que no pertenecen a las comisiones proponentes y no nos extendamos demasiado, porque me temo que en algún momento alguien diga: “Ya me voy, tengo otro compromiso”, entonces me preocupa esa parte.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Nosotros ya hablamos y creo que ya estamos claros entre nosotros.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector).** -

Perfecto. Entonces iniciamos las participaciones. Consejero Castorena, adelante.

**CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente).** -

Me parece que con lo que acaba de plantear la comisión, y más allá de las posturas que puedan tener, si son optimistas o no, hay de fondo una discusión que tiene que ver sobre normas en la construcción del presupuesto, y seguir caminando a ciegas nos va a cobrar caro la factura un día de estos, y me parece que eso es lo que debería de preocuparnos.

Probablemente ya no alcanza para esta legislatura y tendrá que ser uno de los temas para la siguiente legislatura, pero dejo como constancia que es algo que me ha preocupado, y ya lo habíamos comentado en alguna otra discusión sobre esto, que no se puede estar trabajando porque siempre es: ya no hay tiempo, hay urgencias y terminamos muy a ciegas,

siempre es así y pues tenemos que cambiar algo, tenemos que cambiar radicalmente esa situación.

Me parece, aunado a eso aunque ya es un poco como comentar perspectivas, un camino es empezar a asignar presupuesto en base a resultados, y ello conlleva a evaluar áreas, que es creo que parte importante de lo que le está faltando a esta Universidad: rendición de cuentas y evaluación, y con base en eso comienzas a hacer presupuesto, y creo que eso le da más claridad a la gente, se presta menos a la discrecionalidad o uso político de los recursos y si mantenemos limpia la casa nos va a durar.

Una cosa más. Ya entrando al tema polémico de la discusión, que es el Fondo, porque no me queda claro y es una decisión con la cual no estoy de acuerdo, pero este Consejo Universitario decidió eliminar la RANAC y ahora regresamos... La RANAC es la que se decidió eliminar; la RANAD sigue. Y agradezco por cierto, me parece que la forma en que se asignan los recursos en esta ocasión sí contempla al Consejo Universitario y a la Tesorería, y no como quedó con la RANAC, pero eliminamos la RANAC y otra vez regresamos al mismo tema más o menos.

Tampoco me queda claro si tenerlo en un Fondo eso ya para el Gobierno de la Ciudad de México significa que ya no tenemos subejercicio, porque podría seguir siendo subejercicio para el gobierno y eso habría que aclararlo.

Ahora, hay una cosa que tiene que ver con términos precisamente por lo de la RANAC. Había el término de reserva, ahora regresamos al término de fondo, y no sé si en eso jurídicamente hay algo ahí que observar, precisamente porque a veces eso pues puede llevar a cuestiones problemáticas.

Una cosa más. Pregunto y solicito en caso de que sea afirmativo: ¿se puede publicar el oficio de recomendaciones de la auditoría que se cita con fecha de 30 de agosto? De ser el caso, me parece que sería muy importante para la comunidad universitaria la publicación de dicho documento para transparencia y para que entendamos cómo va la cosa.

Sería toda mi participación por el momento. Gracias.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

¿Alguien más? Adelante.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante). -**

Igual, yo voy a decir ciertos apuntes muy rápidos.

Evidentemente todos quisiéramos tener unas reglas de operación del presupuesto ya hechas para que toda la comunidad tuviera certeza y nosotros mismos. Sin embargo, tiene que ver con decisiones que están fuera de la Universidad y que es principalmente el techo presupuestal de todos los años.

Sólo hay una certeza: que no nos pueden asignar menos que el anterior presupuesto, eso siempre, ¿pero recuerdan la discusión que tuvimos el año pasado? Sabíamos a estas alturas cuánto se le iba a asignar, y como sabíamos y teníamos certeza, se fue hasta 1,700 millones, porque ¿recuerdan que el presupuesto del año pasado estaba bien cortito y que apenas si salíamos? Bueno, ahí hay una forma que tendríamos que evaluar y que se planteó desde hace dos años y que este Consejo Universitario no atendió.

La otra, está claro que se deben priorizar, pero justamente en el hilado fino de las prioridades sí hay una diferencia y es sustancial: cómo el Colegio de Ciencia y Tecnología puede ir a más del 50 por ciento y el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales en cero por ciento, y ahí a cualquier persona le va a saltar y entonces vamos a empezar los sospechosismos con decir: ¿Por qué a ellos sí y por qué a mí no?

Ahora, se ha explicado por parte del secretario técnico cuál fue la dinámica, y también si los responsables de esa UR no atendieron, pues sorry, sorry en el sentido de que también es parte de su trabajo.

La siguiente, yo solamente tendría las reglas de operación de este Fondo, porque coincido con Castorena, o sea, pasamos de una RANA y ahora vamos a hacer otro Fondo, pero ahora queda en términos reales menos claro cuáles son las reglas de operación de ese Fondo, porque al menos en las otras había unas reglas de operación.

¿Se va a discutir? Por ahí la propuesta dice 60 días para tener las reglas de operación, y 60 días nos alcanzan para definir y delinear, y entonces un poco atendiendo a la preocupación

del profesor Emigdio: reinyectar ese dinero para que no se vuelva un problema lo que estamos como acuerdo el día de hoy, y si es posible se va a aprobar, ahí estaría la complicación que yo veo, porque si podemos reservar ese dinero de lo que no se ha gastado y ese dinero alcanza para llenar los vacíos, pero no lo podemos decidir en este momento porque ni siquiera tiene reglas de operación ese nuevo Fondo.

Y es ahí donde nos metemos en problemas porque sin reglas de operación previas y sin decidir a dónde va ese dinero, ¿vamos a priori a hacer un movimiento? Es complicado. Y en verdad entiendo que es complicado hacer este tipo de análisis en este momento, porque, justo como lo dice Luis Roberto, el tiempo siempre apremia y siempre ha apremiado, o sea, no es el primer año, no es la única vez que ha pasado, siempre ha apremiado y siempre se han hecho malabares para ver a dónde.

Eso es todo. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Moreno Corzo.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

Primero que nada, el nerviosismo de esta votación cada año y que es una responsabilidad tremenda para todos nosotros lo de aprobar el presupuesto, y con los elementos y la formación que tenemos y todo pues claro que es algo que nos preocupa grandemente y que tendría que ser preocupación de toda la Universidad.

Yo quisiera referirme, la profesora María del Rayo Ramírez leyó una carta en el Foro Universitario y la leyó con una serie de cuestionamientos que brincan cuando leímos la propuesta por primera ocasión y coincidimos muchos consejeros en decir: “Oye, ¿de dónde sale esto del Fondo y por qué?” Y teníamos la duda, por ejemplo, de por qué se llevó al Congreso de la Ciudad de México la propuesta de 2,040 millones. Y ahora nos enteramos de que es por el resultado del POA de todas las URG’s. Esa es la causa de que se haya presentado esta cifra, que si se nos cumpliera pues se supone que ya hay proyectos y ya está etiquetado para gastos y no es una cantidad arbitraria definitivamente.

Pero pues las preguntas de nuestra comunidad y las preguntas de nosotros como consejeros son sobre el subejercicio, los fondos de las causas de los remanentes y el monto que ya explicaron que se va a tener hasta el fin de año evidentemente, pero si pudieran hacer un comentario sobre cuáles son las causas de este subejercicio y más o menos cuánto se espera. Esa es una de las dudas que tenemos.

Y otra es, evidentemente lo que menciona el consejero Nava sobre las reglas de operación de este Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM, pues el mandato es que lo realicen la Tesorería, la Coordinación de Planeación, la Contraloría General, la Coordinación Académica y las tres Coordinaciones de Colegio y la Oficina del Abogado General para presentarlo a las comisiones de Hacienda y de Asuntos Legislativos del Consejo Universitario.

Yo me pregunto si no sería pertinente que estas comisiones participaran desde la creación y formación de este Fondo, porque me parece que hay un peso que es lo que nosotros cuestionamos del uso de los fondos RANA, de la RANAD y la RANAC, en donde la administración estaba sobrerrepresentada en la autorización del uso de esos fondos por las URG's que lo solicitaran.

Entonces aquí pues tenemos evidentemente lo mismo: que haya una sobrerrepresentación de la administración y que se pueda interpretar esto como que es la caja chica de la que se va a meter mano, como ya se está cuestionando en la comunidad y como se dijo en el Foro Universitario. Y frente a esto yo pienso que sería pertinente que se integraran esas dos comisiones desde la realización de la propuesta para luego hacer el dictamen y presentarlo a este Consejo Universitario, que me parece adecuado, por un lado. Y por otro lado, pues los 60 días que se están dando es muchísimo.

Lo comentamos entre algunos consejeros y consejeras, y que no están presentes, ya dijeron por ahí por el Foro que el Club de Tobi y que no sé qué, bueno, pues es por cuestiones ajenas definitivamente a nuestra voluntad, pero ya lo habíamos comentado, ¿no?, que 60 días hábiles es muchísimo, que se reduzca lo más que se pueda esto para que haya un control efectivo sobre los recursos que se integren y cómo se van a repartir finalmente, eso por un lado.

Y por otro lado, pues la necesidad. Tengo entendido de que no entraría dentro del fondo RANAD porque ya está muy específico de dónde proviene el fondo RANAD y hacia dónde van sus fondos, pero pues la pertinencia de este Fondo si nos pudieran hablar más. Nos hubiera gustado tener esa recomendación de la Contraloría donde se pide que se haga un Fondo...

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante).** -

No se pide eso la verdad.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

Bueno, es una recomendación; no se pide exactamente eso, ¿verdad?

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante).** -

Eso no se pide, pero es una forma de garantizar que los recursos no se regresen a la Tesorería.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

Precisamente eso. Entonces si pudieran ahondar en la pertinencia de la creación de este Fondo precisamente para evitar perspicacias y para abonar a la transparencia debida. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Alvide Arellano.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico).** -

Voy a tomar el asunto en donde lo está dejando el consejero Moreno.

Efectivamente creo que la lógica de la desconfianza es una lógica presente y es sana. Siempre está bien que la comunidad y las personas que tienen que recibir las consecuencias

de quienes toman las decisiones tengan desconfianza, eso está muy bien porque eso nos permite dar explicaciones y creo que también es sano dar las explicaciones.

En donde yo no estoy de acuerdo, y sí lo tengo que decir porque no he estado de acuerdo hoy y tampoco ayer, es decir, en la administración pasada, es en las acusaciones fáciles que son más bien estridentes y que se dieron en su momento de muchas partes: acusaciones de corrupción, caja chica y este tipo de cosas que me parece que hay que tener cuidado con ellas y simplemente tomarlas como eso. Pero la desconfianza me parece que está bien que se exprese, y está mucho mejor que desde aquí demos las explicaciones que tengamos que dar.

Efectivamente a mí me hubiera gustado que en el punto de acuerdo se explicara la necesidad del Fondo a partir de referir en la exposición de motivos o en los considerandos esta recomendación, que no aparece ahí y que me parece que eso hubiera ayudado un poco desde el principio. Seguramente que no quita todo en general, pero sí hubiera ayudado.

Entonces yo lo que solicitaría, si es que lo consideran pertinente, es que aparte del acuerdo, no para ahorita, pero sí para antes de irnos de vacaciones, hubiese algún documento explicativo específico sobre esto, sobre la necesidad del Fondo: ¿Qué necesidad resuelve? ¿Y qué pasaría si no lo aprobáramos? ¿Cuáles serían los riesgos? Me parece que pedagógicamente eso podría ayudar a que quien quiera escuchar las razones de buena fe pues las pueda entender y decir: “Bueno, hay algunos riesgos? Y eso que dice el consejero Moreno sobre las reglas de operación, que también nos lo vinieron a decir al principio creo que también hay que atenderlo: 60 días hábiles es igual a un plazo donde ya no vamos a estar aquí, y me parece que sí tenemos que dejarlo resuelto para que no haya el riesgo de que pase algo de lo que aquí se ha venido a prevenirnos.

Entonces eso, un documento muy puntual sobre el por qué esto de la recomendación; porque si no, estamos en riesgo de perder una cantidad de dinero que no podemos darnos ese lujo, porque además el artículo 22 de la Ley lo determina muy claramente, eso ya es patrimonio de la Universidad y no deberíamos descuidarlo.

¿Es la mejor manera de cuidar ese patrimonio? Yo no lo sé; los especialistas son ustedes, pero ahí nos pueden ayudar a entenderlo un poco más. Entonces que por favor nos ayuden

con esa explicación. Y la posibilidad de que se plantee en su caso que las reglas de operación permanezcan dentro de la lógica del pluralismo que se expresa siempre en esta mesa. A pesar de los pesares, esta sigue siendo una mesa muy plural donde no hay una opinión unánime y qué bueno que así sea.

Una última cuestión que yo quisiera dejar sobre la mesa.

Estoy un poco preocupado por el tema de que el presupuesto del CHyCS esté en cero en esta primera aprobación. Me tranquiliza el hecho de que eso no debe pasar del mes de enero o algo así cuando ya se apruebe la segunda parte...

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Normalmente es en los últimos días de diciembre. Y ya si no llega el oficio, sale publicado en la Gaceta y ahí ya...

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Entonces ahí ya podemos resolver esta situación, pero dejar el comentario de que ahí hubiera convenido alguna clase de suplencia en la queja, como hacen luego los abogados: cuando alguien no sabe hacer su demanda, le ayudan y hubiera sido aquí también bueno, que si no se supo aportar eso, pues que le ayudásemos desde la comisión. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Sigue el consejero Daniel Ibarra Malagón.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuautepec-Estudiente). -**

Probablemente todos los que han trabajado han pedido en algún momento que les aumenten su sueldo y muchas veces cuando eso sucede les piden: ¿Cuáles han sido tus logros? ¿Cuáles han sido tus triunfos en tu trabajo? Y si la persona responde: “Los triunfos han sido estos y estos los logros”. Pero si llega y no tiene ningún logro y ningún triunfo, ¿con qué cara va a pedir dinero que no le corresponde?

Y aquí viene mucho la pregunta: ¿La UACM en verdad merece todos esos recursos?, porque para muchos no los merece y en parte tienen razón. El número de titulados de la UACM es muy bajo en comparación a universidades públicas como la UAM, el Poli y la UNAM, e incluso su educación está muy por debajo. El costo-calidad si ustedes lo ven en contra de otras universidades también está muy por debajo. Y en cambio, los salarios de muchas personas sí son muy altos también, y si los comparamos con universidades privadas también.

Entonces yo veo que la UACM lo que necesita es una fuerte regularización, un control de hacia dónde van los gastos, y aquí les pediría a las comisiones de Hacienda y de Planeación que en el futuro cuando hagan estas sesiones de trabajo con las unidades responsables hagan sesiones de Meet. Nos estuvimos peleando mucho tiempo por esas licencias y no las hemos ocupado como se debe, y yo creo que si ahorita estamos hablando de una transparencia podríamos hacer eso para evitar que las personas desconfíen más, porque es natural, es dinero público, no es dinero de sólo una o tres personas de las que estamos aquí, es dinero de todos los mexicanos que pagan impuestos, y puedo decir que todos los mexicanos pagan impuestos porque cuando uno va y compra un chicle ahí van los impuestos, porque en realidad los que pagan todo eso son los consumidores porque no los carga la empresa y eso se ve hasta en los estados de resultados cuando se ve la utilidad antes de impuestos y la utilidad después de impuestos y eso lo podemos entender.

Y yo creo que se ha descuidado mucho a la columna vertebral de esta Universidad, que son los estudiantes. Si ustedes observan cuánto se le da en realidad a quienes van a estudiar, es una parte que es muy precaria, y si se ve cuánto se va en gastos de sueldos es más del 90 por ciento del presupuesto. ¿Cómo podemos hacer eso si descuidamos al principal activo de una escuela que son los estudiantes?

Luego decimos que los de la UACM no hablan bien de la UACM, ¿pero cómo se va a hablar bien de una escuela que no está brindando la mejor educación y donde se ve a maestros que nada más llegan a dar sus clases de siete a diez de la mañana y ya no se les ve?, pero nada más están trabajando menos del tiempo que se les debe, que son 40 horas. Hay veces

que trabajan las 20 horas, ¿y cómo es posible que estén pidiendo que se les aumente el presupuesto si no están laborando el tiempo que se debe?

Por eso es por lo que les pido que haya un mayor control y más en las horas de trabajo de cada uno de los profesores, de los administradores y de las personas que trabajan de intendencia y de todos los ámbitos laborales, porque la vez que fuimos a Magdalena Contreras me tocó ver cómo tienen el Rosario Castellanos y lo tienen bien, lo tienen limpio, pero si ustedes van a algún otro plantel ahí se ve cómo lo tienen. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue el consejero Gaete Balboa.

**PABLO GENARO GAETE BALBOA (Centro Histórico-Académico). -**

Yo nada más quería comentar algunos elementos de este Fondo, de cómo se empezó a pensar en primera instancia los que estamos en la Comisión de Hacienda. Hace unos dos o tres meses, si mal no recuerdo, la tesorera pidió una reunión exclusivamente con nosotros para explicarnos que en las auditorías que le están haciendo cada vez se ponían más exigentes sobre la devolución de los remanentes por parte de la Universidad. Y ella estaba en la convicción, como todos los que estamos aquí, de que ese dinero, esos remanentes o ese presupuesto pues se tiene que seguir invirtiendo en la Universidad por todas las necesidades que tenemos de no devolver estos fondos o estos remanentes.

Pero la tesorera nos comentó que ya la presión estaba a tal grado que inclusive podían fincarle responsabilidades administrativas, porque ella es una de las principales responsables al firmar estos presupuestos o estos requerimientos que le piden y que no podemos cumplir. Y entonces nos solicitaba muy amablemente a la Comisión de Hacienda que buscáramos algún tipo de mecanismo para tratar de paliar esta situación, tratar de que ella tuviera mucho más argumentos para dar a la Contraloría o a la Auditoría Superior de la Ciudad de México sobre estos problemas. Entonces desde esa vez fue que se empezó a plantear esta posibilidad de crear un Fondo con los remanentes para que existieran mucho más argumentos de parte de la tesorera o de la Tesorería para este tipo de cuestiones.

Entonces pues creo que ese tipo de elementos hay que ponerlos también en estos documentos para que la comunidad universitaria esté consciente de lo difícil que es esta situación en términos administrativos y en términos del manejo del presupuesto para la Universidad.

Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo de que hay que hacer reglas de operación sobre cómo planear estos presupuestos. La verdad es que yo estaba siempre muy encantado con esto que se diseñó entre las comisiones de Planeación y de Hacienda de estos tres niveles para poner qué era lo más importante del presupuesto y así irlo jerarquizando.

A diferencia del año pasado ahora nos resultó bien, como ya explicó el consejero Emigdio, pero creo que se saltó algo aquí. Si bien ahora no tenemos claramente cuánto nos van a incrementar, había reglas muy claras sobre ese nivel uno, nivel dos y nivel tres, como ya lo explicaron desde hace rato, y esas reglas en las comisiones o estos grupos de trabajo no las impusieron o no pudieron dejarlas tan claras a las diferentes áreas que se entrevistó, porque no es posible que el CHyCS tenga en cero y no se le haya dicho desde estas subcomisiones de trabajo: “Oiga, no es posible que no ponga en nivel uno nada. Vayan a hablar de nuevo con la coordinadora y vamos a replantear esto”.

Entonces habría que hacerlo también en un documento cómo funcionaría esa construcción del presupuesto a partir de esta metodología. Se me hace muy buena que no se puede echar a saco roto con elementos muy específicos para que no vuelva a pasar esto para los siguientes CU's y las siguientes Comisiones de Hacienda.

Y finalmente yo estoy totalmente de acuerdo en que 60 días hábiles, ahorita escuchando todas las necesidades que tenemos y todo lo que tenemos que hacer, es demasiado y sí hay que bajarle ahí. Y que entre las comisiones que se decida que tienen que entrar a hacer estas reglas de operación, pues adelante, junto con la administración, que son quienes hagan este tipo de reglas.

Hasta ahí. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Alvide Arellano.

**GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -**

Miren, lamento mucho tener que tomar la palabra inmediatamente, pero es que nunca puedo dejar de responder afirmaciones como las que ha hecho el consejero Daniel Ibarra, consejero al que yo estimo y respeto mucho, pero de ninguna manera acepto que en esta Universidad se dé una educación de mala calidad. No hay manera de que eso pueda ser sostenible de manera seria.

Cuestionamientos sobre si los salarios que son utilizados casi siempre por los partidos políticos de derecha para golpear a nuestra Universidad cada vez que se ofrece, son simplificaciones que no resisten el análisis.

No voy a entrar en los detalles, porque no es el punto, pero sí quiero que quede también en la estenográfica que de ninguna manera puedo permitir que eso se diga sin que yo diga algo. No estoy de acuerdo, no es así y en cualquier otro foro podríamos sentarnos a revisar los datos. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Sigue Luis Roberto Flores.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

He tomado algunas notas, a veces es muy rápido lo que dicen, pero dentro de lo más esencial me parece que dar una explicación más profunda sobre la creación precisamente de este Fondo, incluyendo los datos que estamos hablando de la auditoría donde específicamente se menciona lo de los remanentes, lo podemos hacer.

También quiero hacer una aclaración a la comunidad en general, sobre todo al CHyCS, porque no es que se esté diciendo que no se le van a asignar recursos. Aquí nadie ha dicho que no se les va a dar recurso. Esta es una primera etapa y en la priorización o jerarquización CHyCS no consideró nada en el nivel uno; sí en el dos y sí en el tres.

¿Cuál es la diferenciación? Para la segunda etapa que sigue siendo necesaria, pero es posterior, es alrededor de 5,898,589 pesos los que el CHyCS tiene prácticamente previstos.

¿Qué es lo que tiene en la primera etapa? Que solamente previó servicios profesionales: 910,771.80 pesos. Me parece que la construcción incluso de la propuesta de punto de acuerdo es clara: está yendo parte por parte.

Ahora, quiero dar un antecedente. ¿Y por qué quiero dar ese antecedente? Porque me parece que es importante ante lo que comentaron aquí los consejeros de Del Valle: Gilberto Alvide y Alejandro Moreno, que principalmente los cuestionamientos vienen de comunidades de ustedes de ahí del plantel Del Valle.

El Sexto Consejo Universitario el 8 de diciembre del 2021 crea el Fondo de Infraestructura precisamente con recursos... ¿Cómo le pusieron aquí? “Con recursos libres de compromiso que identifica la Tesorería”. ¿Por qué? Porque si no entonces eso se hubiera convertido en un remanente. Y si vemos la fecha, pues es el 8 de diciembre precisamente en la aprobación del presupuesto para el 2022, entonces esta creación de fondos pues no es extraña.

Ahora, si lo que se quiere es que una vez que se conozca cuáles son los remanentes que van a integrar a este Fondo, pues me parece que abiertamente lo podemos decir sin ningún problema, que sea parte de esta explicación más precisa que requieren en donde se apoye con esta información de las recomendaciones u observaciones que hace la propia auditoría. Y que vuelvo a repetir, esto fue finalmente solicitado en este año al maestro Benítez, esto llegó con fecha 30 de agosto del 2024.

Entonces yo sí quisiera aclarar hasta ahí. Y la referencia del Fondo de Infraestructura cómo se dio también, aquí tengo el acuerdo.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Sigue el consejero Moreno Corzo.

**ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico).** -

Ya vamos aclarando varias cosas del presupuesto, pero hay un tema que se abordó desde el Foro Universitario, el de las becas, que dijimos que tenía que ver con este tema del presupuesto, y yo quisiera hacer una reflexión al respecto.

Las veces que se ha discutido en esta Séptima Legislatura el tema de becas, yo siempre he subrayado el hecho de que es un tema que el reparto de los recursos de becas es totalmente injusto para el 90 por ciento o por ahí de los estudiantes de esta Universidad, que no van a ver un centavo de becas en toda su carrera, en todo su paso por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Quizás ahora ha aumentado el presupuesto de los estudiantes beneficiarios de becas de la Universidad, y con esto se da la idea muy demagógicamente de que en esta Universidad estamos dando becas a los estudiantes y de que estamos ayudando a su desarrollo por medio de becas, cuando no es así.

Cuando dio su informe la coordinadora de Servicios Estudiantiles sobre el estado del Fodebes, del Fondo de Becas, salió en este Pleno de la Séptima Legislatura que solamente el 10 por ciento de los estudiantes tenían acceso a las becas y muchos de ellos por varios semestres consecutivos, de acuerdo con el Reglamento de Becas, y es mucho el dinero que se está destinando al Fondo de Becas, estamos hablando de más de 100 millones, estamos hablando de 70 millones bajo este esquema que solamente va a beneficiar a un bajo porcentaje de los estudiantes.

Yo he señalado esto de manera sistemática y me parece que es una tarea pendiente de la representación principalmente estudiantil ante este máximo órgano de gobierno el de revisar el esquema de becas y de plantearse qué posibilidades tenemos, porque además el monto de las becas no es un monto para nada suficiente, y en el caso de los posgrados pues no se acercaría para nada al monto que ofrece el CONAHCYT.

Y qué posibilidades presupuestales tiene esta Universidad para homologar las becas del CONAHCYT en el caso del posgrado como viene a solicitar el doctor Islas para su Posgrado en Ciencias de la Complejidad, y que la mayoría de los posgrados que han quedado excluidos del padrón o de los apoyos de CONAHCYT están en la misma situación, y el 90 por ciento de los estudiantes de la Universidad también están en la misma situación que requieren de apoyos, porque nosotros lo sabemos.

El tema de comedores es un tema que de alguna manera ha fortalecido la presencia y las posibilidades de concluir exitosamente los estudios de los estudiantes en esta Universidad.

Es una forma de apoyo universal que es accesible a todos y que estamos buscando que se fortalezca, pero hace falta un debate serio por parte de esta comunidad sobre el destino del Fodebes, del Fondo de Becas de la Universidad, y cómo se está repartiendo entre los estudiantes.

Entonces yo quería señalarlo para no dejar pasar como una asignatura pendiente el debate que hay sobre becas. Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Y concluimos la primera ronda con el consejero Nava.

**ENRIQUE NAVA RODRÍGUEZ (Tezonco-Estudiante).** -

Tomando en cuenta las participaciones en donde hemos expresados las inquietudes, y es como una pregunta para que todos lo reflexionemos. Si acortamos el tiempo donde se determinan las reglas de operación de este Fondo, ¿no podríamos al mismo tiempo aprobar las reglas de operación y aprobar al mismo tiempo que se redirijan una vez que ya tenemos la certeza de cuántos son los remanentes al 31 de diciembre, redirigir? Y en una sola sesión aprobar las reglas de operación de este Fondo y aprobar también que los remanentes al 31 de diciembre del año 2024 suban directamente.

Si estamos hablando de que vamos a reducir el tiempo para elaborar las reglas de operación, sería prudente tener la legislación para el Fondo y una vez que se apruebe la legislación para las reglas de operación del Fondo, redirigir en los primeros 30 días hábiles estos fondos de remanentes, además con la certeza de que tendríamos bien claro cuánto es con pesos y centavos. Esa sería una propuesta que me surge.

La siguiente es que evidentemente se debe de hablar sobre lo que se dijo en el Foro Universitario. Sin embargo, y esto que quede claro para toda la comunidad, no solamente para nosotros, el año pasado o este año se hicieron en cada plantel foros para decidir qué conducción se debería tener al Fondo de Becas. Y por ejemplo, en San Lorenzo, que es el plantel más grande, se presentaron cuatro personas.

Nosotros lo dijimos en nuestro salón: “Compañeros, van a ir para ver cómo se redirigen las becas”, y esa es una omisión que hacemos todos como comunidad, porque ni los profesores alientan a sus alumnos a que se integren y ni los compañeros alentamos a que también se integren a las discusiones. Y entonces el ejercicio que pudo verse muy enriquecedor terminó siendo un gasto innecesario porque ni se tomaron en cuenta...

Yo me preguntaba ahora que vino el profesor: “¿Y los compañeros del Posgrado por qué no vienen al Foro Universitario? ¿Por qué no dicen sus inquietudes?” Es como decir: “Pues sí me interesa, pero que lo arregle él?” Y eso a mí no me parece porque justamente también la discusión en el Foro Universitario es, ¿la participación de los compañeros dónde queda? Solamente hay una discusión cuando se asignan por sorteo las becas y ahí entonces todos entran con sus inconformidades de que se van al área correspondiente y finalmente terminan desechándose.

Sí hay una grave participación de la comunidad en esto. Lo dejo hasta aquí y creo que esa es mi propuesta: tal vez se pueda alargar un poco más la creación de este Fondo para que le demos reglas de operación y una vez que estén las reglas de operación aprobadas pues lo nutrimos.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Se ha cerrado la primera ronda de intervenciones.

Quien esté a favor de que el tema está suficientemente discutido sírvanse levantar su mano. Son diez votos a favor de suficientemente discutido. Votos por no suficientemente discutido levanten su mano. Cuatro votos por no suficientemente discutido. Abstenciones. Una abstención. El tema se da por suficientemente discutido.

Vamos a pasar a la revisión de las propuestas.

Consejero Portillo, ¿moción de qué tipo y sobre qué tema?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Una moción de procedimiento.

Está claro que ya se votó el punto como suficientemente discutido, pero creo que corresponde, porque siempre ha sido así, a los proponentes quizás aclarar algunas de las preguntas o comentarios que se hicieron en el Pleno de parte de los consejeros y creo que vale la pena hacerlo. Yo tomé algunas notas y creo que de manera muy breve puedo referirme a ellas, entonces si me permites.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Permíteme, hay una moción.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Adelante la moción.

**DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuautepec-Estudiante).** -

Moción de procedimiento. Ya son las siete y media de la noche, ya casi pasaron las cuatro horas y también para ir hablando de que ya es poco el tiempo y para que no se rompa el quórum.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Si me lo permiten, seré muy breve en mis comentarios.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejero Emigdio, adelante.

**EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico).** -

Es importante tomar en cuenta para que no se rompa el quórum, que efectivamente ese es uno. Y la otra es que, dado que ya estamos en la etapa de propuestas, en la misma carpeta se mandaron también propuestas por parte de la Comisión de Planeación, que habría que leer y creo que tampoco se entró en la discusión de eso, y por eso voté que falta tiempo de discutir, pero bueno, ya se votó, y no sé cómo se va a abordar esa parte.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Si están de acuerdo con el procedimiento, yo hago referencia porque creo que la respuesta a algunas de las preguntas se puede cubrir justamente la preocupación del consejero Emigdio.

En particular hubo la pregunta de Alejandro Moreno, en donde él comentaba sobre el quinto punto que le daba el énfasis a la participación de algunas áreas en la creación de las reglas de operación, y creo que este es un punto de las reglas de operación en donde surgieron varias dudas.

Entonces un primer punto es, ¿cómo se van a hacer las reglas de operación?, ¿y quiénes son los responsables de hacerlas o de organizar el trabajo para hacerlas? Creo que ahí hubo un pequeño disenso entre lo que se aprobó en la Comisión de Planeación y lo que se aprobó en la Comisión de Hacienda. En la Comisión de Hacienda se leyó el punto y la Comisión de Planeación tiene otra propuesta alternativa.

Hay un quinto punto alternativo que manda la Comisión de Planeación, y esto sería para que se considerara dentro de las propuestas, porque ataja justamente la pregunta del consejero Alejandro Moreno que decía: “Yo creo que sería importante que las comisiones estén al frente de la creación de estas reglas de operación”. Decir que eso se discutió en la Comisión de Planeación y por eso proponemos este punto, que lo voy a leer y que básicamente es la única diferencia de fondo con lo que se aprobó en la Comisión de Hacienda.

“El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Comisiones de Hacienda, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, de Asuntos Legislativos y de Asuntos Académicos a que en un plazo no mayor a 60 días hábiles –eso se podría cambiar según lo que se ha comentado— posteriores a la aprobación del presente acuerdo elaboren las reglas de operación del Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM para su conocimiento, análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Consejo Universitario, y que dichas reglas de operación garanticen la participación colegiada en la toma de decisiones de uso del Fondo de la Rectoría, las Coordinaciones de Colegios y de

Planteles y el Consejo Universitario a través de sus comisiones competentes. Los recursos que se ocupen del Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM deberán ser aprobados por el Pleno del Consejo Universitario”.

Entonces aquí la propuesta de la Comisión de Planeación difiere un poco de la propuesta de la Comisión de Hacienda, porque enfoca en el Consejo Universitario, que trabaja por medio de sus comisiones, a la creación de las reglas de operación.

Y una parte que también se me hace muy importante mencionar es que queremos la participación colegiada para que no pase esto de que un colegio se sienta de cierta manera afectado, porque en esta priorización pues no salió beneficiado, digamos, entonces creo que por eso es esta propuesta un poco distinta, y es para que se considere en las propuestas.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay una moción al orador por parte de la mesa.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Adelante.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Consejero, yo entiendo que es mucho lo que hay que seguir analizando, pero de verdad el quórum está así de romperse.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Ya está escrita la propuesta, y es cambiarle a 30 días hábiles y hay que ver el calendario, 30 días hábiles es mes y medio y es para no correr.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Finalmente de cualquier forma las comisiones que digan, así sean todas o tres o una, se tiene que sesionar para decidir quiénes van a formar parte de ese grupo de trabajo, porque no toda la comisión va a estar en las reglas de operación. De todas maneras esto se tiene

que ir dando, o sea, eso debe de ser natural porque no toda la comisión va a estar elaborando las reglas de operación. Entonces aunque se vote y gane que la Comisión de Hacienda participe, está bien, yo también los tengo que convocar y elegir quiénes son los que van a participar en la elaboración de esas reglas de operación, y lo mismo cualquier otra de las comisiones.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Habiendo leído la propuesta de la Comisión de Planeación y la propuesta de la Comisión de Hacienda y habiendo modificaciones en su temporalidad, estamos en un momento de pasarlo a votar uno contra el otro el acuerdo quinto.

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Se modifica la temporalidad de las dos propuestas.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Se cambia la temporalidad en ambas propuestas a 30 días hábiles. Consejero Enrique, ¿ya terminó su redacción?

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

Yo diría que en lugar de 60 que sean 45 días. Finalmente, vuelvo a repetir, esto se va a discutir en la Comisión de Hacienda, no es una comisión de ahorita, ¿verdad? Y vamos a ver quiénes van a formar parte de ese grupo de trabajo, porque ahora sí que le cargan la mano al burro.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante).** -

Consejeros, vamos a pasar a leer las propuestas para votarlas.

La propuesta original fue leída, solamente se cambia la temporalidad. La propuesta de la Comisión de Hacienda, la original, cambia a 45 días. El punto quinto de la Comisión de

Hacienda se mantiene exactamente igual; lo único que cambia es la temporalidad de 60 días baja a 45 días, de ahí en fuera todo sigue igual.

Voy a leer la propuesta de la Comisión de Planeación.

“Quinto.- El Pleno del Consejo Universitario instruye a las comisiones de Hacienda, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, de Asuntos Legislativos y de Asuntos Académicos a que en un plazo no mayor a 40 días hábiles posteriores a la aprobación del presente acuerdo, elaboren las reglas de operación del Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM, para su conocimiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación por el Pleno del Consejo Universitario, y dichas reglas de operación garanticen la participación colegiada en la toma de decisiones de uso del Fondo de la Rectoría, de las Coordinaciones de Colegio y de los planteles y del Consejo Universitario a través de sus comisiones competentes. Los recursos que se ocupen del Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM deberán ser aprobados por el Pleno del Consejo Universitario”.

Voy a leer las otras dos propuestas y ahorita le doy la voz a quienes pedían la palabra.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Es que yo quería hacer nada más una anotación a la propuesta original para que ya no te tengas que estar regresando.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Adelante.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Sería: “...a que en un plazo no mayor a 45 días hábiles posteriores a la aprobación del presente acuerdo, elaboren una propuesta de reglas de operación...”.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -**

Entonces voy a leer la propuesta original que se modificó un poco.

“Quinto.- El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Tesorería, a la Coordinación de Planeación, a la Contraloría General y a la Coordinación Académica, en acompañamiento de las Coordinaciones de los tres Colegios, y a la Oficina del Abogado General, a que en un plazo no mayor a 45 días hábiles posteriores a la aprobación del presente acuerdo, elaboren una propuesta de reglas de operación del Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM, para su conocimiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación por la Comisión de Hacienda y después por la Comisión de Asuntos Legislativos, para que posteriormente sea aprobado por el Pleno del Consejo Universitario. Los recursos que se ocupen del Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM solamente podrán ser autorizados por la Comisión de Hacienda y posteriormente por el Pleno del Consejo Universitario”.

Propuesta de Enrique Nava, con un acuerdo aparte contra los apartados cuatro y cinco.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda la conformación de un equipo de trabajo que realicen las reglas de operación del Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM en un plazo máximo de 20 días hábiles. Una vez establecidas y aprobadas por el Consejo Universitario dichas reglas de operación se redirigirán los recursos de los remantes del ejercicio 2024 de la Universidad y en adelante”.

Luego sigue una propuesta de Gilberto Alvide, que es aparte de todo esto, pero igual va a ser leída.

“El Pleno del Consejo Universitario aprueba en relación con el Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM, que la Comisión de Hacienda elaborará un documento para la difusión en la comunidad universitaria en el que explique brevemente tres puntos: 1) De dónde surge la necesidad de creación del Fondo; 2) Qué necesidad atiende dicha creación; 3) Cuáles son los riesgos de no hacerlo”.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo).** -

Eso puede formar parte de la propuesta que gane.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Hay que ponerle signos de interrogación porque son preguntas.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

No, no es necesario, está bien así.

**EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -**

Dice: “que se explique brevemente”, pero justamente lo que detona aquí una explicación es una pregunta, entonces faltan los signos de interrogación.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

El rector quiere tomar la palabra. Adelante, rector.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Yo tengo observaciones en el punto uno del acuerdo, antes de que leamos todo, porque en la primera oración dice:

“Primero.- El Pleno del Consejo Universitario aprueba la asignación del Presupuesto de Egresos 2025...”, y yo creo que hay que especificar: “...de la UACM” o algo así, porque si sólo dejamos: “del Presupuesto de Egresos 2025”, corresponde al de la Ciudad de México o al presupuesto federal, y no somos autoridad para hacer eso, entonces hay que especificar ahí que es nuestro presupuesto y no es el presupuesto general. Esa es una parte y cuidado con eso.

Y sólo comentarios, revisando renglón por renglón en las tablas que aparece en azulito, me salta que haya una partida, por ejemplo, en el plantel Del Valle que es la 3511 que dice: “Conservación y mantenimiento menor de inmuebles: 140,000 pesos”. Y en el de Obras aparece el mismo con 1,500,000 pesos, o sea, yo no sé por qué aparece como que el plantel va a hacer el trabajo de Obras, o por qué Obras no lo recuperó, no sé, o sea, nada más es mero comentario, me saltan cosas así.

Y también me saltan el 2111, me parece, que aparece en algunos rubros en donde dice: “Compras menores de elementos de oficina”, y hay un monto de 602,000 pesos, en Tesorería y también está en otros planteles otros rubros y me salta. Sólo leer el título que dice: “Materiales, útiles y equipos menores de oficina”, me salta.

Son sólo comentarios y seguramente debe de haber una explicación de eso, pero me saltan al menos esos dos detalles, o sea, por qué Obras no absorbió ese punto, y por qué un monto tan alto en compras menores de oficina. Me imagino un mundo de lápices y de cosas así, que yo sé que no son, pero alguien que lo lea de manera como está puede saltarle demasiado. Gracias.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Inicio con el de Tesorería, la partida 2111. Es la manera que se tiene para poder clasificar los fondos revolventes de todas las Coordinaciones. ¿Quién lo concentra? Lo concentra la Tesorería. ¿Por qué se concentra en la partida 2111? Porque pudo haber sido en la 2113 o pudo haber sido en la 2211, o sea, es una forma que tiene a la mejor de organizarse, pero ya en la descripción de la línea sí es claro que son los fondos revolventes de todas las UR's. Ya de ahí conforme vayan gastando en el fondo revolviente las UR's pues van haciendo sus afectaciones, pero quien lo concentra es la Tesorería y por eso hay 602,000 pesos, que es lo que se considera por parte de la Tesorería que se va a ejercer en fondos revolventes.

En el plantel Del Valle sí nos explicó la coordinadora del plantel que tenía esos 140 mil pesos considerados para un toldo que iba a estar para un pasillo de estructura metálica, que parece que le han estado observando sobre todo los académicos y que no requiere de una modificación o alguna alteración por parte del inmueble.

Ahorita puedo filtrar a la mejor el de Obras de la misma partida, y yo quiero pensar que es un monto obviamente mucho más elevado.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Un millón 500 mil pesos.

**LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -**

Si es la partida 3511, es un millón y medio. Lo clasifican en esa partida y es el mantenimiento preventivo de los elevadores de los planteles San Lorenzo Tezonco, Cuauhtepac, Casa Libertad, Centro Histórico durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Gracias.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Pasemos a votar si no hay alguna otra observación.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

¿Cómo vamos a votar? ¿Por cachitos o todo el acuerdo de una vez?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

¿Punto por punto, o cómo le haríamos?

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Votaríamos el primer acuerdo, luego el segundo y el tercero, y en el quinto acuerdo vamos a hacer la discusión porque hay tres propuestas.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

O sea, ¿primero, segundo, tercero y cuarto juntos, y luego el quinto, o todos separados?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico). -**

Todos separados.

**MTRO. JUAN CARLOS AGUILAR FRANCO (Rector). -**

Sí, todos separados.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Quien esté a favor de aprobar el acuerdo primero levante su mano. ¿Quieren que lo lea?  
Muy bien.

“Primero.- El Pleno del Consejo Universitario aprueba la asignación del Presupuesto de Egresos 2025 de la UACM (1ª parte) por un monto de \$1,717,350,000.00 (Mil setecientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil pesos), sujeto a la disponibilidad del presupuesto que se apruebe para la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por el Congreso de la Ciudad de México para el año 2025, en el entendido de que por ley no es posible una asignación menor a la establecida en el ejercicio fiscal anterior, por lo tanto no nos pueden asignar un presupuesto menor al otorgado a la UACM para el ejercicio 2024”.

Quien esté a favor de aprobar el acuerdo segundo sírvanse levantar su mano. Son 15 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención. Queda aprobado el primer acuerdo.

Vamos a pasar a votar el segundo acuerdo.

“Segundo.- La Reserva para la Atención de Necesidades Administrativas (RANAD), con corte al 31 de octubre del 2024, tiene una disponibilidad de recursos por la cantidad de \$10,278,564.05 (Diez millones doscientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro pesos 05/100 M.N.), considerando que al cierre del ejercicio el 50% de la Reserva se transfiere al Fondo de Becas (Fodebes), no alcanzarían los recursos para cubrir la totalidad del primer semestre 2025. En tal sentido, es necesario asignar recursos adicionales de los remanentes del ejercicio 2024 por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100), con la finalidad de garantizar los requerimientos y necesidades para el primer semestre del ejercicio 2025 de todas las Unidades Responsables de Gasto correspondientes a la contratación de servicios profesionales que estén contemplados en el Capítulo 3000, Servicios Generales, en los conceptos genéricos: 3300, 3400, 3500, 3600 y 3800 del Clasificador por Objeto del Gasto, y serán cubiertas con los recursos albergados en la RANAD, en concordancia con los acuerdos UACM/CU/EX-05/006/21 y UACM/CU-7/OR-03/021/23, de conformidad a la siguiente tabla”.

Quien esté a favor de aprobar el acuerdo segundo levante su mano. Son 11 votos a favor. Votos en contra. Un voto en contra. Abstenciones. Cuatro abstenciones. Queda aprobado el acuerdo segundo.

Vamos a pasar a votar el acuerdo tercero.

“Tercero.- Este Pleno del Consejo Universitario toma conocimiento que para atender el Programa de Becas del ejercicio 2025, se requiere la cantidad de \$70,193,603.98 (Setenta millones ciento noventa y tres mil seiscientos tres pesos 98/100 M.N.). Dicho monto se cubrirá con el Fondo de Becas (FodeBes) al cierre del ejercicio fiscal 2024”.

Quien esté a favor de aprobar el acuerdo tercero sírvase levantar su mano. Son 14 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones. Queda aprobado el acuerdo tercero.

Vamos a pasar a votar el acuerdo cuarto.

“Cuarto.- El Pleno del Consejo Universitario aprueba la creación de un Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM con los remanentes del ejercicio 2024 y anteriores que estén libres de compromisos, los cuales serán ubicados por la Tesorería al cierre del ejercicio fiscal 2024, de conformidad a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por lo que no se podrá devolver recurso alguno. Los recursos que se hayan etiquetado con anterioridad seguirán estando etiquetados hasta el total cumplimiento de las necesidades aprobadas. El Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM podrá ser alimentado con los remanentes de cada ejercicio fiscal, cuando así lo determine el Pleno del Consejo Universitario, previa aprobación al cierre de cada ejercicio presupuestal”.

Consejero Portillo, ¿moción de qué tipo?

**FRANCISCO XAVIER PORTILLO BOBADILLA (Casa Libertad-Académico).** -

Es una moción de procedimiento en la votación, dado que hay una propuesta del consejero Nava que dice que no se cree el Fondo hasta que se haga las reglas de operación. Entonces desde mi punto de vista, esa propuesta se contrapone con este punto, entonces se tendría que votar una contra la otra. Esa es mi interpretación.

**VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -**

Se lee la propuesta del consejero Enrique Nava, dado que son dos propuestas diferentes sobre el mismo acuerdo.

Propuesta del consejero Nava contra la propuesta de la Comisión de Hacienda; acuerdo aparte contra los apartados cuatro y cinco.

“El Pleno del Consejo Universitario acuerda la conformación de un equipo de trabajo que realice las reglas de operación del Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM en un plazo máximo de 20 días hábiles. Una vez establecidas y aprobadas por el Consejo Universitario dichas reglas de operación, se redirigirán los recursos de los remantes del ejercicio 2024 de la Universidad y en adelante”.

Quien esté a favor de aprobar la propuesta original de la Comisión de Hacienda sírvase levantar su mano. Nueve votos a favor. Votos a favor de la propuesta del consejero Enrique Nava. Un voto a favor de la propuesta del consejero Enrique Nava. Abstenciones. Seis abstenciones.

Queda aprobada la propuesta cuarta original de la Comisión de Hacienda.

Vamos a pasar a votar el acuerdo quinto, que es donde está la propuesta de la Comisión de Planeación contra la propuesta de la Comisión de Hacienda.

La propuesta original de la Comisión de Hacienda dice así.

“Quinto.- El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Tesorería, a la Coordinación de Planeación, a la Contraloría General y a la Coordinación Académica, en acompañamiento de las Coordinaciones de los tres Colegios, y a la Oficina del Abogado General, a que en un plazo no mayor a 45 días hábiles posteriores a la aprobación del presente acuerdo, elaboren una propuesta de reglas de operación del Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM; para su conocimiento, análisis, discusión y, en su caso, aprobación por la Comisión de Hacienda y después por la Comisión de Asuntos Legislativos, para que posteriormente sea aprobado por el Pleno del Consejo Universitario. Los recursos que se ocupen del Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM

solamente podrán ser autorizados por la Comisión de Hacienda y posteriormente por el Pleno del Consejo Universitario”.

Voy a leer la propuesta alternativa que presenta la Comisión de Planeación.

“Quinto.- El Pleno del Consejo Universitario instruye a las Comisiones de Hacienda, de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria, de Asuntos Legislativos y de Asuntos Académicos a que en un plazo no mayor a 40 días hábiles posteriores a la aprobación del presente acuerdo elaboren las reglas de operación del Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM, para su conocimiento, análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Consejo Universitario, y que dichas reglas de operación garanticen la participación colegiada en la toma de decisiones del uso del Fondo de la Rectoría, las Coordinaciones de Colegios y de Planteles y el Consejo Universitario a través de sus comisiones competentes. Los recursos que se ocupen del Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM deberán ser aprobados por el Pleno del Consejo Universitario”.

Quien esté a favor de aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda sírvase levantar su mano. Siete votos a favor de la propuesta de la Comisión de Hacienda. Quien esté a favor de aprobar la propuesta de la Comisión de Planeación sírvase levantar su mano. Seis votos a favor de la propuesta de la Comisión de Planeación. Abstenciones. Tres abstenciones.

Por mayoría queda aprobada la propuesta original que presenta la Comisión de Hacienda.

“Sexto.- El presente acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación en el Pleno del Consejo Universitario”.

Quien esté a favor sírvase levantar su mano. Son 13 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Tres abstenciones.

Se aprueba el acuerdo sexto con 13 votos a favor, cero votos en contra y tres abstenciones.

“Séptimo.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación para que informe a la comunidad universitaria mediante la publicación inmediata del presente acuerdo con exposición de motivos, considerandos y fundamentación legal, en todos los medios institucionales de la Universidad, incluido InfoUACM y aviso en la página institucional”.

Quien esté a favor sírvase levantar su mano. Son 15 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Una abstención.

Quien esté a favor de votar la propuesta de punto de acuerdo en su conjunto sírvase levantar su mano. Son 12 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Tres abstenciones.

Voy a leer la propuesta del consejero Gilberto Alvide, que es independiente de esta propuesta.

“El Pleno del Consejo Universitario aprueba en relación con el Fondo para el fortalecimiento académico y del patrimonio de la UACM, que la Comisión de Hacienda elaborará un documento para la difusión en la comunidad universitaria en el que explique brevemente tres puntos: 1) ¿De dónde surge la necesidad de creación del Fondo?; 2) ¿Qué necesidad atiende dicha creación?; 3) ¿Cuáles son los riesgos de no hacerlo?”.

Quien esté a favor de aprobar esta propuesta sírvase levantar su mano. Son 15 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones y una ausencia.

No habiendo más puntos que abordar en el Orden del Día y agotando la discusión, siendo las 20 horas con 18 minutos, doy por cerrada la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria Urgente del 2024 del Pleno del Consejo Universitario y la última de este año.

Muchas gracias a todos y nos vemos en el 2025.

**ooOoo**